

Manual *SEO/BirdLife* de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico



Horizontes
Natura 2000
futuro para todos



SEO/BirdLife



SEO/BirdLife

Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico

Realizado por: Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).

Coordinación y redacción de textos: Gorka Gorospe, Daniel Torrente y Ramón Martí.

Revisión de textos: Cristina Sánchez, Juan Antonio Lorenzo, Marcelino Cardalliaguet, Luís Tirado, José Javier Fernández Aransay, del Grupo de Trabajo SEO/BirdLife de Turismo Ornitológico.

Diseño y maquetación: Lara Boto Diseño Gráfico.

Fotografías: Agustín Carretero, Carlos Dávila, Ramón Elósegui, Laura Nieto, Jordi Prieto, Cristina Sánchez, TataVasco, Daniel Torrente.

Cita recomendada: *SEO/BirdLife* (2011). *Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico*. Sociedad Española de Ornitología, Madrid.

La elaboración de este *Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico* ha sido subvencionada, en el marco de la Campaña *Horizontes Natura 2000* de *SEO/BirdLife*, por el Espacio Económico Europeo (EEA Grants).

La campaña ha contado, además, con el patrocinio del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y con el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y de *The Royal Society for the Protection of Birds*.

Las opiniones que se expresan en esta obra son responsabilidad de SEO/BirdLife y los autores, y no pueden por ello considerarse en todo coincidentes con las de las entidades y organismos que han financiado, patrocinado o apoyado la campaña Horizontes Natura 2000.

Subvencionado por:

Patrocinado por:

Con el apoyo de:

Índice



Ramón Elósegui

Presentación	3
1. Introducción	5
1.1. SEO/BirdLife y el turismo ornitológico.....	6
1.2. Objetivos de este Manual	8
2. Cómo usar este Manual	9
3. Destinatarios	11
4. Información básica	14
4.1. Las aves	15
Impacto del turismo ornitológico sobre las aves	16
4.2. El medio natural	18
4.3. Equipamientos de uso público	21
4.4. Materiales de información y promoción	24
5. Manual <i>SEO/Birdlife</i> de Buenas Prácticas ambientales en turismo ornitológico para...	26
5.1. El turista	27
5.2. El técnico y el gestor	36
5.3. El profesional	40
Hostelería: Alojamientos, restaurantes y servicios de manutención	46
Empresas de Actividades Turísticas, Guías de naturaleza y ornitológicos	47
Agencias de Viajes y Servicios de logística	49
6. Referencias	51
7. Únete a nosotros	52

Este **Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico** supone una nueva etapa en la estrategia que la **Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)** viene desarrollando en su trabajo relacionado con este turismo de naturaleza en España.

Una modalidad de ecoturismo con un componente fundamental, pero entendemos que no debe ser único, como son las aves y sus hábitats, y que debe plantear, básicamente, su observación y disfrute, pero también el conocimiento e interpretación de sus interrelaciones con el medio, con el ser humano y con el aprovechamiento que éste hace de los recursos naturales.

En ese sentido, además de la agricultura o la ganadería, la explotación forestal o la pesca, no pueden ignorarse otros elementos de interés y otros componentes de ese medio natural y humano, del que las aves forman parte. Así, su historia, arquitectura, folclore y tradiciones, gastronomía, cultura o artesanía... están relacionados de una u otra forma con la presencia de las aves en un paisaje determinado, y deben por ello estar también contempladas en esa oferta de turismo ornitológico que **SEO/BirdLife** defiende.

Pero también debe prestarse especial atención a los riesgos y amenazas que esta modalidad turística pueda suponer para la conservación del recurso que pretende aprovechar, recurso vivo y frágil como son nuestras aves. Y esta preocupación debe reflejarse en planteamientos turísticos respetuosos con el recurso y con el entorno, y sostenibles en el tiempo. Solo así podrán esas iniciativas turísticas contribuir, además, al desarrollo rural como complemento a otras actividades económicas más o menos tradicionales.

Resulta por ello justificada la implicación de **SEO/BirdLife** en el turismo ornitológico como organización que vela por la conservación de las aves y sus hábitats, componentes básicos de esta oferta turística diferenciada.

Desde luego que podrían reconocerse varias modalidades de turismo ornitológico. Las aves, y sus hábitats, deben ser componente básico, o hilo conductor, de esa oferta diferenciada. Por ello, tanto la búsqueda activa y observación de especies concretas (que puede llegar a rozar el "coleccionismo" de citas y especies vistas por parte de los *birdwatchers* más entusiastas), como el disfrute de una sencilla ruta campestre para "ver pájaros" (pero también flores, setas, vacas, mariposas o montañas) por parte de cualquier aficionado, pueden considerarse turismo ornitológico.

Por ello, tan "turista ornitológico" puede considerarse al experto extranjero ávido de observar una especie rara, como al amante de la naturaleza, al consumidor de turismo rural, o al aficionado a la observación de aves de cualquier pueblo o ciudad de España. Y aquí se introduce otro componente importante del modelo de turismo ornitológico que desde **SEO/BirdLife** defendemos. El turista, el consumidor.

En ese sentido, hay que tener en cuenta que el turismo ornitológico extranjero, especializado, exigente (los *birdwatchers* en su acepción anglosajona), de alto poder adquisitivo y, por tanto potenciales clientes muy interesantes para el empresario turístico español, supone un colectivo muy reducido. Además, son captados y organizados muchas veces por empresas especializadas, y de larga tradición, en sus mismos países de origen, que operan con sus propios guías y vehículos, que visitan regularmente zonas de gran interés y reconocidas a nivel internacional... con lo que buena parte del beneficio económico que pueda generar esa actividad no revierte directamente en el entorno y en las poblaciones locales, o lo hace en unos pocos lugares.

Desde luego que no se puede ignorar la enorme cifra de turistas extranjeros que viajan anualmente a nuestro país (en viajes organizados o no) con otros intereses preferentes, pero entre los que debe haber, sin duda, un porcentaje importante de aficionados a la naturaleza y a las

aves, que pueden ser también un objetivo potencial interesante para los empresarios turísticos españoles que promuevan turismo ornitológico.

En todo caso, entendemos que esa oferta en España debe dirigir sus esfuerzos, preferentemente, a captar, ilustrar, entretener, motivar, emocionar, educar, orientar, alojar, sensibilizar, informar, guiar... al amante de la naturaleza, al usuario de turismo rural, al aficionado observador de aves, al senderista... de cualquiera de nuestras comunidades autónomas, que supone un colectivo muy importante, potencial cliente de esa oferta turística ornitológica no estricta, y que llegan a muchos más lugares que los *birdwatchers* más especializados.

No hay que olvidar el papel que **SEO/BirdLife** jugó en España como promotora de las primeras iniciativas turísticas ornitológicas allá por la década de 1950, y su conocimiento de las peculiaridades de esta actividad turística. Pero además hay que tener en cuenta su papel como organización de consumidores, que demandan esas actividades de turismo ornitológico y que, por ello, justifica con un nuevo argumento la implicación de **SEO/BirdLife** en el adecuado desarrollo del turismo ornitológico en nuestro país.

Pero, es indudable, que una oferta turística de calidad, con un equipo humano bien formado, que conozca las peculiaridades y requerimientos del turista ornitológico, y las atienda adecuadamente, que aplique criterios de respeto al recurso y de sostenibilidad... permitirá captar a ese turista extranjero no estrictamente ornitológico pero que también busque disfrutar de la avifauna o la naturaleza de nuestro país. Además, esa misma oferta de calidad puede ser puesta al servicio de las empresas extranjeras especializadas.

Resulta evidente entonces, la importancia de una oferta turística ornitológica de calidad, y calidad es sinónimo de formación, orientación, interés, conocimiento...

Y llegados a este punto, estamos en condiciones de retomar, como anticipábamos en el párrafo inicial de esta presentación, la mención a otros componentes de la estrategia de **SEO/BirdLife** sobre turismo ornitológico en España, además del presente Manual.

En relación con la necesaria formación del sector, para mejorar esa oferta turística diferenciada en torno a las aves, **SEO/BirdLife** ha puesto a disposición de los colectivos implicados su

curso de formación **Iberaves** disponible en www.seo.org/iberaves. Este curso supone una de las contribuciones más importantes de nuestra organización a la mejora de la oferta turística ornitológica en España.

Una segunda contribución destacable es este **Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico**. En su planteamiento coincide en buena parte con el de **Iberaves** y no pretende más que servir de guía, estableciendo una información y unas recomendaciones básicas, que puedan ayudar a diseñar adecuadamente nuevas iniciativas turísticas en torno a las aves, y a reorientar o mejorar algunas ya existentes.

Este Manual supone, de alguna manera, una versión reducida y simplificada de los contenidos del curso de formación citado, y pretende ser una herramienta práctica a disposición de los colectivos implicados en el turismo ornitológico. En ese sentido puede ser de interés para profesionales, empresas y técnicos (a los que va dirigido el curso de formación), pero también al propio turista ornitológico que puede así conocer mejor los criterios básicos que deberían contemplar y cumplir, a criterio de **SEO/BirdLife**, los profesionales que atiendan esa oferta turística que él demanda.

Desde **SEO/BirdLife** tratamos, con estas contribuciones, de influir para que la oferta turística que se desarrolle en España en torno a las aves permita acercar ese apasionante mundo al disfrute del aficionado o del experto. Que contribuya al desarrollo socioeconómico del entorno rural, asegurando que no se pone en riesgo ese recurso vivo por la propia actividad turística. Y que se garanticen, en definitiva, unos requisitos mínimos de calidad y sostenibilidad en esa oferta.

Evidentemente, las diferentes administraciones con competencias en la materia, deben velar por el cumplimiento de esos mismos principios básicos, y queremos comprometer desde aquí, una vez más, el apoyo de **SEO/BirdLife** en ese sentido.

Ramón Martí
Director de Coordinación Territorial
SEO/BirdLife



1. INTRODUCCIÓN

El turismo ornitológico, como parte de la actual oferta de turismo de naturaleza, es una actividad pujante en España y ha despertado un gran interés por parte de numerosas administraciones, instituciones y empresas. Ese interés se refleja en múltiples iniciativas de promoción turística que pretenden el aprovechamiento del “recurso aves” con fines económicos.

Dichas iniciativas responden a un creciente interés, por buena parte de la sociedad, de actividades que le faciliten un mayor contacto con la naturaleza y el mundo rural, en el marco de paisajes bien conservados, alejados de la masificación, las prisas o la contaminación de las ciudades, donde conocer, y vivir, actividades o usos tradicionales y disfrutar de su biodiversidad y sus recursos naturales. Pero no sólo el habitante de las grandes ciudades demanda estas actividades y ese interés por disfrutar, y conocer mejor, nuestra naturaleza, se generaliza entre la población.

Ese interés se traduce en una demanda de nuevas ofertas turísticas en la naturaleza que deben ser atendidas con una oferta de calidad, rigurosa en su planteamiento, adecuada a las necesidades y expectativas del turista, respetuosa con el recurso que explota y sostenible en el tiempo.

Dado que los aspectos asociados al turismo de naturaleza han evolucionado de manera creciente en los últimos años, es también previsible un incremento de esta actividad especializada y, por tanto, el natural impacto que se produciría sobre el medio y las especies que lo habitan, sin una adecuada planificación y regulación de la actividad.

Estamos asistiendo a los primeros pasos de múltiples iniciativas, y a la consolidación de muchas otras, tanto públicas como privadas, dirigidas a la promoción del turismo ornitológico, especialmente en las comunidades autónomas con mayor recurso y tradición en la materia, aunque el fenómeno es ya generalizado con iniciativas muy interesantes en otras.

*Dado que estamos hablando de la “explotación” turística, con todo lo que implica, de un recurso vivo y frágil, la implicación de **SEO/BirdLife** en el tema, como organización que trabaja por la conservación de las aves y sus hábitats, resulta obligada.*

*Pero además, la implicación y aportación de **SEO/BirdLife** en este tema es también importante, y útil, como organización de potenciales consumidores especializados de esa oferta turística.*

SEO/BirdLife y el Turismo Ornitológico

Después de años de trabajo en esta línea, su Junta Directiva aprobó un documento interno (diciembre de 2006) que orientaba el trabajo de **SEO/BirdLife** en torno al turismo ornitológico. Se identificaron así unos objetivos y líneas de trabajo básicos en los que nuestra organización viene trabajando con insistencia desde entonces, especialmente a través de su Grupo de Trabajo de Turismo Ornitológico, con alguna modificación o actualización en su planteamiento respecto a aquel documento inicial.

A falta de una definición “oficial” única de turismo ornitológico (como existen para otras formas de turismo de naturaleza, ecoturismo, etc.) parece importante proponer un marco de referencia conceptual. Aunque intuitivamente pueda resultar obvio, desde la perspectiva de **SEO/BirdLife** se entiende el turismo ornitológico como una modalidad de ecoturismo que tiene como motivación principal, pero no única, la observación y disfrute de las aves y el conocimiento de sus hábitats incluyendo los usos y actividades tradicionales, o no, que han modelado el paisaje y permitido el mantenimiento de esos hábitats y especies asociadas.

Este planteamiento tiene unos componentes que justifican la implicación de **SEO/BirdLife** en el turismo ornitológico (como también se destaca en la presentación) y que hicieron necesario establecer unas líneas de trabajo que contribuyan a la consecución de los objetivos de conservación y sostenibilidad que debieran guiar el desarrollo ordenado de este sector turístico.

Planteamiento y objetivos

- **Velar por la sostenibilidad de esta oferta turística**, para que el desarrollo e impulso del sector no afecte negativamente a las aves, en especial a las catalogadas, ni a sus hábitats. En este sentido, como organización conservacionista de prestigio y proyección internacional, trabajamos para ser considerados, por parte de las administraciones e instituciones promotoras y de los agentes privados, como un referente en el desarrollo del modelo de turismo ornitológico que promovemos.
- **Mejorar la sensibilidad de la población rural hacia las aves y su conservación.** El turismo basado en la observación de aves y naturaleza, es uno de los recursos para el desarrollo rural. Sin embargo, orientarlo exclusivamente al sector más especializado de turismo extranjero no se percibe como una fuente de ingresos por la comunidad, ya que en la mayoría de los casos esos inversores y promotores externos acaparan las plusvalías, y el beneficio local es mínimo. **SEO/BirdLife** trata de influir en los proyectos de desarrollo rural basados en el turismo ornitológico para el turista nacional, más cercano, para que contribuyan a mejorar la situación económica local, y así implicar a la población en la conservación de las aves, sus hábitats y los usos de los recursos naturales que hacen posible la conservación de esa biodiversidad y paisajes.
- **Consolidar la influencia de *SEO/BirdLife* en el sector.** Nuestras acciones en materia de turismo ornitológico están presididas por el concepto de **SEO/BirdLife** (y de **BirdLife International**) como marca de calidad en el trabajo de conservación de las aves y su hábitat, y de apoyo a la promoción del turismo ornitológico, incluso como vector promocional de nuestro trabajo. La legitimidad de este objetivo viene dada, no sólo por nuestra definición como ONG ambiental, sino también por nuestra condición de agrupación de consumidores, generadora de opinión y que demanda unos criterios de calidad ambiental indiscutibles.

Líneas de trabajo

Desde el planteamiento detallado en la presentación, la implicación de **SEO/BirdLife** con el desarrollo del turismo ornitológico viene siendo intensa y son ya casi veinte años de trabajo desarrollando y distribuyendo materiales divulgativos, proponiendo y diseñando itinerarios y rutas, aportando información sobre las aves y sus hábitats, produciendo guías, asistiendo a reuniones y jornadas, debatiendo con administraciones y promotores, apoyando iniciativas, alertando sobre riesgos y amenazas, identificando carencias y problemas, etc.

Hay en todo caso líneas de trabajo prioritarias:

- **Poner la experiencia de SEO/BirdLife al servicio del sector.** A pesar del actual nivel de desarrollo del sector, se identifican una serie de carencias preocupantes, fundamentalmente derivadas de un escaso conocimiento de las particularidades asociadas a este tipo de actividades. También se detecta una falta de adecuada información sobre aspectos asociados al turismo ornitológico, lo que puede producir un desarrollo inadecuado del sector. Además, la falta de cursos y herramientas formativas adecuadas se ha identificado como un problema importante, que también **SEO/BirdLife** ha pretendido contribuir a solventar con su experiencia y aportaciones (ver el curso **Iberaves** en www.seo.org/iberaves).
- **Colaboraciones con sectores profesionales implicados.** **SEO/BirdLife** trabaja para lograr acuerdos de colaboración con asociaciones profesionales de guías especializados, formación y apoyo a empresas de servicios o propietarios de establecimientos relacionados con este tipo de actividades, de forma que acepten asumir criterios de conservación mínimos, fijados por **SEO/BirdLife**, para evitar que esta actividad pueda afectar negativamente a las aves y sus hábitats. Es preciso definir los compromisos ambientales y códigos de buenas prácticas que **SEO/BirdLife** exigirá en sus acuerdos de colaboración con empresas y profesionales turísticos,

en el marco de líneas de promoción conjunta, vinculadas al sello de calidad que puede suponer su logotipo.

- **Iniciativas de apoyo a empresarios comprometidos con SEO/BirdLife.** Se está trabajando para consolidar un procedimiento de apoyo por parte de **SEO/BirdLife** para empresas, espacios naturales o actividades relacionadas con el turismo ornitológico, que cumplieran una serie de requisitos ambientales, conservacionistas, y de planteamiento de la actividad, enfocados a asegurar la sostenibilidad de la explotación del recurso turístico aves.

Pero además de los trabajos habituales, y de las líneas prioritarias citadas, **SEO/BirdLife** viene trabajando en otras direcciones y en contacto y colaboración con diferentes instituciones y administraciones con competencias en la materia. Debe avanzarse, por ejemplo, en la regulación de las figuras del Guía de Naturaleza y del Guía Ornitológico. **SEO/BirdLife** pretende participar con pleno derecho en los pasos que se den en este sentido, dirigiéndose a las autoridades competentes informándoles y solicitando nuestra participación, y ofreciendo nuestra colaboración, en la regulación y reglamentación posterior, solicitando que se impulsen modelos de gestión que promuevan la participación de la sociedad local, asegurando en los planes de dinamización, acciones de promoción, formación y educación, en los que **SEO/BirdLife** pueda participar con pleno derecho.

Todo ello con el objetivo de establecer líneas de trabajo que contribuyan a la consecución de los objetivos de conservación y sostenibilidad que debieran guiar el desarrollo ordenado de este sector turístico.



Objetivos de este Manual

Dada esa implicación de **SEO/BirdLife** con el turismo ornitológico, como entidad conservacionista y como organización de consumidores, ha sido posible identificar carencias o limitaciones en esa oferta turística.

Este **Manual de Buenas Prácticas Ambientales** surge con la intención de contribuir a solucionar, o minimizar, los problemas que se han identificado en muchos modelos de oferta turística en torno a las aves, especialmente en relación con los aspectos ambientales de la actividad.

Evidentemente son muchas las empresas y profesionales que ofrecen servicios de calidad al turista ornitológico. Pero también es cierto que, tal vez debido al fuerte auge de esta modalidad turística, se han incorporado al sector (o pretenden hacerlo) muchas iniciativas no debidamente organizadas, planificadas, poco respetuosas o que no contemplan adecuadamente las peculiaridades del turista ornitológico ni los aspectos ambientales de una oferta así.

Algunas de esas deficiencias o planteamientos erróneos que pueden observarse en ciertas ofertas son producto, básicamente, de una insuficiente formación o información de los promotores de esas ofertas.

Y por ello, **SEO/BirdLife** se ha decidido a recopilar en este Manual unas sugerencias o recomendaciones de buenas prácticas ambientales aplicables al turismo ornitológico, y que puedan contribuir a mejorar esa oferta. Se incluyen además algunas recomendaciones o comentarios puntuales sobre aspectos no estrictamente ambientales pero que se han considerado de interés, en relación con contenidos básicos sobre información de los recursos, cómo divulgarlos, materiales informativos básicos ... con el ánimo de que aquellos profesionales más inquietos sientan y vean la necesidad de formarse también en otras temas.

En todo caso, hay que tener en cuenta que el sector (alojamientos, empresas, oficinas de turismo, técnicos...), dispone ya de múltiples Manuales de Buenas Prácticas en relación con diferentes aspectos de la oferta turística: atención al cliente, manejo de..., utilización de..., o señalización.

Este Manual no pretende suplir ni complementar a otros especializados en esos temas y realizados por profesionales cualificados de cada área y por ello se centra, preferentemente, en los aspectos ambientales de la actividad. En este tema, **SEO/BirdLife** como entidad conservacionista sí puede jugar un papel destacado como fuente de información.

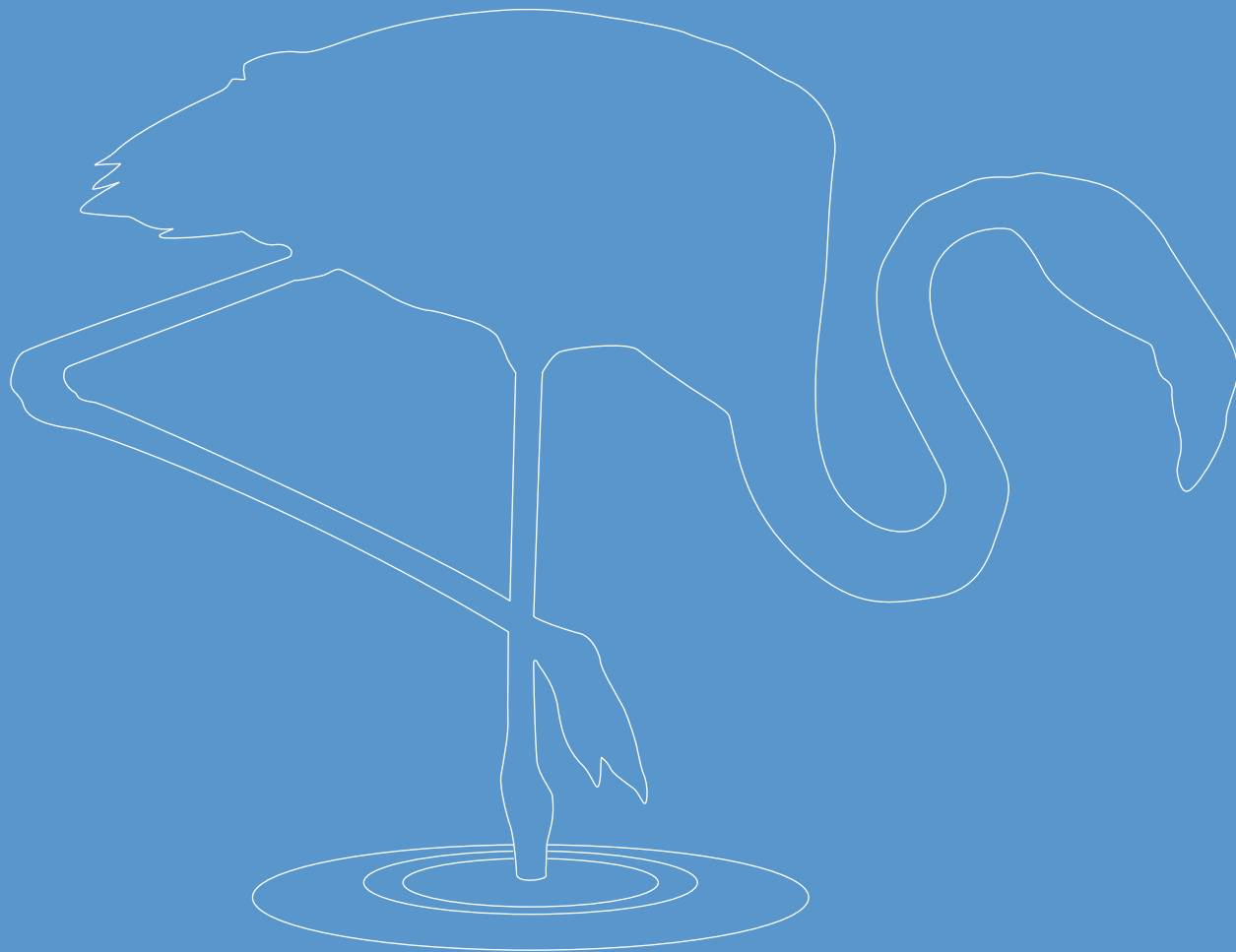
Pero en todo caso, debe considerarse únicamente como un conjunto de sugerencias que **SEO/BirdLife** quiere poner a disposición del sector sin otra pretensión que sirva de referencia para nuevas iniciativas que quieran orientarse adecuadamente y puedan encontrar aquí una información útil.

Pero también puede servir para reorientar iniciativas ya en marcha que quieran mejorar detalles concretos de su oferta actual, actualizar su planteamiento o mejorar cualquier otro aspecto de su trabajo.

De modo que, en la línea del desarrollo de nuestra estrategia en relación con el turismo ornitológico, debe considerarse este Manual como una contribución más de **SEO/BirdLife** para la mejora de la oferta turística ornitológica en España.



2. CÓMO USAR ESTE MANUAL



A la hora de redactar este documento, que pretende tener una utilidad práctica, se ha pensado en una estructura que permita una fácil identificación y localización de sus contenidos.

Después de una presentación y una introducción general, que incluye la perspectiva que **SEO/BirdLife** tiene del turismo ornitológico y unos comentarios sobre los objetivos de este Manual, se incluyen unos contenidos comunes (capítulo 4). Este capítulo constituye una sencilla información base, teniendo en cuenta el amplio abanico de destinatarios potenciales de este Manual, y que pretende servir para enmarcar mejor la información que ofrece a continuación.

El capítulo 5 constituye el núcleo de este Manual. Se ha dividido en tres apartados (con diferentes subapartados) según los destinatarios a los que va dirigido (turistas, técnicos y gestores, y profesionales turísticos). En cada uno de estos apartados hay unos textos de presentación y explicación, así como las **diferentes normas y recomendaciones de Buenas Prácticas Ambientales** que desde **SEO/BirdLife** proponemos y queremos divulgar. Estas Buenas Prácticas están destacadas en cuadros de color azul y con el símbolo  numerado para que sean fácilmente identificables y localizables.

El conjunto del documento conforma una unidad, y los diferentes apartados se complementan en todos sus aspectos. Por ello recomendamos su lectura completa al interesado, pues sólo de esta forma se obtendrá una correcta comprensión en todos sus matices.

No obstante, en el Manual hay capítulos que están destinados específicamente a diferentes agentes o protagonistas en la actividad del turismo ornitológico, incluyendo al propio turista.

Para hacerse una idea de qué contenidos atañen a cada destinatario consúltese el cuadro A.

De todos modos recomendamos que se consulten los apartados para otros destinatarios en el caso de que se trabaje con ellos. Por ejemplo, los turistas deberían consultar el apartado 5.3 cuando piensen contratar un guía para conocer cómo deben actuar ellos, o lo mismo para técnicos y asesores cuando trabajen con el sector privado.

Cuadro A: Contenidos específicos según destinatarios

Turistas	Apartado 5.1
Técnicos de administración	Apartados 5.1 y 5.2
Asesores	Apartados 5.1 y 5.2
Personal de información	Apartados 5.1 y 5.2
Empresarios (agencias)	Apartados 5.1 y 5.3
Hosteleros	Apartados 5.1 y 5.3
Guías ornitológicos y de naturaleza	Apartados 5.1 y 5.3



3. DESTINATARIOS



Este Manual pretende ser de utilidad para propietarios y empleados de empresas prestadoras o proveedoras de servicios a usuarios potenciales del turismo ornitológico; así como para personal técnico de equipamientos y entidades relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo, gestión y promoción del turismo de naturaleza y ornitológico. Y además puede ser de interés al propio turista que puede así conocer los criterios básicos que, SEO/BirdLife considera, deberían contemplar y cumplir los profesionales que atiendan esa oferta turística que él demanda.

Para ofertar al mercado un destino de turismo ornitológico sostenible y de calidad, no es suficiente con que se puedan observar aves y fenómenos ornitológicos interesantes en un territorio. Además es necesario contemplar tanto la conservación de las aves como del medio que habitan, disponer de infraestructuras y equipamientos adecuados para la actividad y ofrecer un conjunto de servicios profesionales que cubran las necesidades del cliente, conformando todo ello en conjunto una oferta atractiva, realista y viable.

La coordinación entre todos los profesionales, los gestores de equipamientos y entidades relacionadas con este sector, es fundamental para planificar la oferta y orientar la comercialización de servicios y actividades turísticas para todo tipo de públicos: desde el más especializado en *birdwatching* hasta el familiar, tanto de procedencia nacional como del extranjero, como se comenta en la presentación a este Manual.

El turista ornitológico presenta una serie de características comunes a otro tipo de clientes, pero también una serie de particularidades y necesidades que conviene conocer para desarrollar adecuadamente los servicios específicos dirigidos a este sector.¹

A continuación se hace un recorrido por los distintos colectivos protagonistas de esta actividad, mencionando su papel dentro del turismo ornitológico o de observación de aves:

EL TURISTA

El primer destinatario de este Manual es el propio turista, que es la razón de ser de esta actividad y quien durante sus vacaciones busca entrar directamente en contacto con las aves y su medio.

TÉCNICOS, GESTORES Y ASESORES

Técnicos de turismo, de medio ambiente, de desarrollo territorial y gestores de espacios o equipamientos que trabajan y desarrollan su labor para administraciones públicas, entes locales, consorcios, patronatos, asociaciones, ONG,... relacionados directa o indirectamente con el desarrollo local y rural. Pero también con la gestión del uso público en equipamientos y espacios naturales, desarrollo y promoción del turismo de naturaleza y ornitológico, gestores de proyectos y dinamizadores territoriales, etc. También incluiremos aquí al personal de información de los centros de visitantes de espacios naturales y similares.

EMPRESAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Tipos de servicios que pueden demandar, utilizar y/o contratar los turistas ornitológicos y de naturaleza: según su procedencia (nacional o internacional), la duración y modalidad elegida para realizar su viaje o actividad (autoguiada, ruta o actividad guiada, viaje o paquete turístico organizado), los hábitats y fauna que desea observar, los equipamientos de uso público existentes en el territorio y la oferta de servicios profesionales.

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Alojamientos ubicados tanto en el medio rural como en ciudades y en distintas modalidades (hoteles, casas rurales, albergues, apartamentos, campings y clasificaciones por categorías en función de las normativas de las distintas comunidades autónomas. Consideramos aquí tanto a los alojamientos con la autodenominación de "ornitológico" como aquellos que no la tienen.

RESTAURACIÓN Y MANUTENCIÓN

Servicio de comidas en el alojamiento donde se hospeda el turista o en otros establecimientos próximos (restaurantes, cafeterías). El conocimiento y degustación de la gastronomía tradicional y los productos locales es uno de los intereses del viaje.

¹ Para ampliar conocimientos: **Iberaves**. Una apuesta formativa por el turismo ornitológico. **SEO/BirdLife** <http://www.seo.org/iberaves>

TRANSPORTES

Servicios y medios de transporte que se prestan al turista para viajar al lugar seleccionado y para realizar la actividad de observación de aves. Los desplazamientos necesarios durante el viaje pueden ser:

- Desde su lugar de residencia a estaciones de llegada en destino.
- Desde la estación de llegada al alojamiento.
- Desde su lugar de residencia directamente al alojamiento.
- Internos para realizar la actividad.

El tipo de empresas que pueden prestar estos servicios puede variar: en función de las normativas de las Comunidades Autónomas o de la reglamentación existente en los espacios naturales, y de los medios de transporte utilizados (vehículos a motor, embarcaciones, etc.). Puede tratarse de servicios de transporte público: taxis, minibuses, vehículos todo terreno, autocares existentes en destino, y que ofrezcan:

- Traslados para acceder a determinados espacios naturales protegidos.
- Rutas por determinados espacios naturales, en los que sólo pueden circular vehículos autorizados.

O bien puede tratarse de empresas de alquiler de vehículos¹ en destino.

RUTAS ORNITOLÓGICAS GUIADAS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS

Servicios guiados prestados por profesionales de empresas de actividades turísticas, por agencias de viajes y gestores de espacios naturales.

Rutas y actividades de observación de naturaleza y aves: de distinta duración, nivel de dificultad y temática, adaptadas las diferentes tipologías de turistas.

ALQUILER DE MATERIALES Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA

Empresas y centros o equipamientos de uso público que proporcionan al turista:

- Alquiler de material óptico (prismáticos, telescopios).

- Alquiler de material para la actividad (vestimenta técnica, bicicletas, raquetas de nieve).
- Alquiler de *hides*² o de otro tipo de estructuras (fijas o temporales) para observación y fotografías de aves.

Tramitación de permisos administrativos, en caso necesario, y otros suministros para la realización de ciertas actividades.

AGENCIAS DE VIAJES

Servicios de intermediación en la reserva y contratación de servicios demandados por los turistas (reserva de billetes y viajes, transportes, alojamientos, restauración, actividades y rutas guiadas, visitas culturales,...)

Organización y comercialización de viajes o paquetes de turismo ornitológico y de naturaleza.



Agustín Carretero

¹ Servicio muy demandado y utilizado por turistas extranjeros, en algunos territorios.

² Escondite o camuflaje que se utiliza para observación de aves, fotografía o filmación de fauna, permitiendo la ocultación del observador con el objeto de evitar ahuyentar o perturbar a los animales.

4. INFORMACIÓN BÁSICA

Para abordar el Manual propiamente dicho (capítulo 5) antes se deben aclarar y definir una serie de aspectos que atañen a los recursos que se utilizan para desarrollar la actividad del turismo ornitológico, como son las aves, el medio natural en que habitan y los equipamientos disponibles para dicha actividad. En este capítulo se van a tratar de forma breve dichos aspectos, a modo de definición, para conocer bien a todos los elementos que intervienen en esta función; creemos que ello servirá de ayuda para los profanos en la materia y centrará los términos que estamos utilizando en este documento. En este glosario desarrollado se incluyen los términos que luego se utilizan en el Manual, ya sean referidos a las aves, al medio en que se mueven o a los equipamientos y materiales destinados para el turismo ornitológico.

Además, la actividad del turismo ornitológico puede ocasionar una serie de impactos negativos sobre las aves y el medio natural en que habitan. También aquí, y asociados a los conceptos que explicamos, hemos querido hacer una relación de los impactos que puede generar esta actividad si no se lleva a cabo con el debido cuidado. Con frecuencia estos impactos pueden provenir de la ignorancia o desconocimiento, por lo que conocerlos resulta de vital importancia para tenerlos en cuenta a la hora de llevar a cabo la actividad o abordar planes para la preparación de equipamientos.



Este apartado nos presenta algunos conceptos y nociones básicas sobre las aves que nos ayudan a entender los posteriores contenidos desarrollados en el Manual. Se comentan también los tipos de aves de los que hablamos y, posteriormente, los principales tipos de impactos negativos que la actividad del turismo ornitológico puede ocasionar sobre ellas.

Nociones básicas

Terminología sobre tipos de aves:

AVES REPRODUCTORAS O NIDIFICANTES

Son aquellas aves que se reproducen en el territorio considerado.

AVES MIGRATORIAS

Son aquellas aves que realizan migraciones a lo largo de su ciclo vital anual. Desde el punto de vista de un territorio se refiere a aquellas que en ese ámbito realizan migraciones. Aquellas aves que pasan en migración por un lugar son aves de paso.

AVES INVERNANTES

Son aquellas aves que invernán, es decir, pasan el periodo invernal en un territorio considerado. Para más información sobre estos y otros grupos de aves puede consultarse la [Enciclopedia de las Aves de España](#).

RAREZAS O DIVAGANTES

Son aquellas aves que no son propias del territorio considerado y aparecen de forma accidental en el mismo. Para saber más sobre este grupo visite la página web del [Comité de Rarezas de SEO/Birdlife](#), encargado de su estudio y registro.

ESPECIES EXÓTICAS

Son aquellas especies que no son propias de un territorio y que han aparecido en dicho lugar por medios no naturales, es decir, por escapes de aves en cautividad, sueltas intencionadas o viajes asistidos. Para saber más sobre las especies exóticas

visite la página del [Grupo de Aves Exóticas de SEO/BirdLife](#), encargado de su estudio.

ESPECIES AMENAZADAS

Son aquellas especies cuyo estado de conservación no es favorable y sufren amenazas que ponen en riesgo la supervivencia de sus poblaciones o de la especie en su conjunto. Existe una lista oficial de especies consideradas “amenazadas” en el [Libro Rojo de las Aves de España](#), también disponible en [versión pdf](#).

ESPECIES PROTEGIDAS

Son aquellas especies que están protegidas por la ley. Todas las especies incluidas entre las especies amenazadas se acogen a diferentes planes de protección. Además de éstas hay otro amplio grupo que no pueden ser cazadas (especies no-cinegéticas). Para saber más consulte el [Catálogo de especies protegidas](#).

Impactos del turismo ornitológico sobre las aves

El principal objetivo del turismo ornitológico es la observación de las aves en su medio natural y este objetivo centra los esfuerzos de turistas y de profesionales del sector y les impulsa a buscar y detectar a las aves. Precisamente por el hecho de que vamos buscándolas, éstas se convierten en el objetivo y centran la atención de cada vez más gente. Este hecho puede verse acrecentado si el ave (o aves) en cuestión son algunas de las más atractivas para el turista, tales como las aves escasas, las rarezas o las especies emblemáticas de un determinado lugar (que a menudo coincide con las más amenazadas), porque habrá más observadores interesados en encontrarlas. Centrar tanta atención sobre estas aves puede resultar muy peligroso ya que cuantos más observadores pretendan realizar la actividad sobre una zona o especie concreta, más probable es que se produzcan impactos por molestias repetitivas o actitudes incorrectas no frecuentes, pero que por el volumen de visitantes, se repitan más de la cuenta.

En muchas ocasiones las leyes y las normativas ya nos marcan los límites, en otras somos nosotros mismos los que debemos establecerlos.

La observación de aves es una de las actividades de ocio desarrolladas en el medio natural que menos impactos ocasiona en las aves si se desarrolla adecuadamente. Pero, precisamente porque centra su atención en éstas, si ocasionalmente llega a producirse, dicho impacto puede ser importante. Algunas aves son especialmente sensibles a las molestias (ver cuadro B), sobre todo en época reproductora, en la que su tolerancia a la presencia humana es bastante menor de lo habitual (salvo excepciones).

A continuación se hace un repaso por los posibles impactos que la actividad del turismo ornitológico puede originar sobre las aves.

MOLESTIAS DIRECTAS

Nos referimos aquí a las molestias generadas por los observadores al tratar de aproximarse al ave o situarse en un punto de observación inadecuado. Estas molestias provocarán una situación de estrés o nerviosismo, y la huida del ave, con el consiguiente aumento del gasto energético o abandono de un escondite que la protege de sus depredadores o de condiciones meteorológicas adversas. En el caso de la observación de aves nocturnas el propósito es detectar éstas especies, pero no deben buscarse y molestar a animales diurnos mientras duermen de noche. No se debe iluminar a las aves porque puede provocarles daños a los ojos, que se caigan de su posadero o lo abandonen poniéndose a expensas de sus depredadores.

MOLESTIAS INDIRECTAS

La mala planificación y gestión de un espacio puede provocar un exceso de tránsito por parte de observadores (u otros visitantes) ya sea a pie o en vehículos que hacen que las aves del lugar o las proximidades lo abandonen, ya sea por ruidos continuos o por la mera presencia humana.

ABANDONO DE NIDOS

Cuando los dos casos anteriores se dan en la proximidad de un nido el ave puede acabar abandonándolo, temporal o definitivamente. Si es un abandono temporal el enfriamiento de huevos o polluelos y la depredación son un gran riesgo. Además se ha de contar con el estrés que sufren los progenitores, que les lleva a un mayor gasto



energético. En el caso de ocurrir molestias en una colonia de cría la dimensión de sus efectos puede alcanzar proporciones muy importantes, pues una buena cantidad, o la totalidad de las aves de la colonia pueden abandonar los nidos o pollos.

ALTERACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

El uso de reclamos y otros métodos para atraer a las aves puede provocar una alteración del comportamiento, sobre todo si el factor que lo provoca tiene una continuidad y duración en el tiempo. Estas alteraciones pueden hacer más vulnerables a las aves ya sea porque las exponen más a los depredadores o porque sufren un mayor gasto de energía. En cuanto a la colocación de comederos, bebederos y otros sistemas para atraer aves aún no se tienen datos sobre los efectos negativos que pueden ocasionar, pero el debate está abierto (sobre todo en lugares como Estados Unidos o el Reino Unido) ya que hay sectores que argumentan que pueden provocar exposición a depredadores, malnutriciones, dependencias e incluso desplazamiento de pequeñas poblaciones. En cualquier caso se trata de una cuestión a vigilar.

OCUPACIÓN DEL HÁBITAT

Si no se estudian y planifican bien los equipamientos destinados a la observación de aves (observatorios, miradores, senderos, etc.) éstos pueden invadir un espacio valioso del hábitat y desplazar a las aves que lo ocupan.

ACCIDENTES

Determinados equipamientos destinados a la observación de aves, si están mal diseñados o planificados, pueden provocar accidentes como colisiones con cristalerías de miradores o vallados, por ejemplo. Los atropellos por vehículos también están a la orden del día.

Cuadro B: Especies de aves amenazadas que se ven afectadas por molestias generadas por actividades humanas en el medio natural

Según el *Libro Rojo de las Aves de España* (SEO/BirdLife, 2004) son numerosas las especies amenazadas para las que el impacto de las molestias humanas es realmente importante. Se ha extraído la relación de especies sensibles a estas molestias porque, aunque tomaremos precauciones con cualquier ave (amenazada o no), consideramos que hay que tener un especial cuidado con ellas:

- Zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*)
- Paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*)
- Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*)
- Cigüeña negra (*Ciconia nigra*)
- Espátula común (*Platalea leucorodia*)
- Flamenco común (*Phoenicopterus roseus*)
- Tarro blanco (*Tadorna tadorna*)
- Cerceta común (*Anas crecca*)
- Pato colorado (*Netta rufina*)
- Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*)
- Alimoche común (*Neophron percnopterus*)
- Buitre negro (*Aegypius monachus*)
- Gavián común (*Accipiter nisus*)
- Busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*)¹
- Águila real (*Aquila chrysaetos*)
- Águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*)
- Águila pescadora (*Pandion haliaetus*)
- Cernícalo primilla (*Falco naumanni*)
- Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus dacotiae*)¹
- Halcón de Eleonora (*Falco eleonora*)
- Halcón tagarote (*Falco peregrinoides peregrinoides*)
- Lagópodo alpino (*Lagopus muta*)
- Urogallo común (*Tetrao urogallus*)
- Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*)
- Ostrero euroasiático (*Haematopus ostralegus*)
- Alcaraván común (*Burhinus oedicnemus insularum*)¹
- Corredor sahariano (*Cursorius cursor*)
- Canastera común (*Glareola pratincola*)
- Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*)
- Chorlito carambolo (*Charadrius morinellus*)
- Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*)
- Charrán patinegro (*Sterna sandvicensis*)
- Charrán común (*Sterna hirundo*)
- Charrancito común (*Sternula albifrons*)
- Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*)
- Fumarel común (*Chlidonias niger*)
- Paloma turquí (*Columba bollii*)
- Paloma rabiche (*Columba junoniae*)
- Lechuza común (*Tyto alba gracilirostris*)¹
- Vencejo cafre (*Apus caffer*)
- Martín pescador (*Alcedo atthis*)
- Terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzeki*)¹
- Alzacola (*Cercotrichas galactotes*)
- Chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax erythroramphus*)¹

Queremos insistir en que esta es la lista de especies amenazadas para las cuáles se indica en el Libro Rojo que sufren especialmente con las molestias humanas. Sin embargo ello no quiere decir que el resto no sean sensibles a las mismas, sino que la actual problemática para estas otras especies no se centra en las molestias sino en otras causas. Especies como el Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y tantas otras que no están incluidas en esta lista pueden ser igualmente sensibles, aunque en la actualidad para ellas este sea un problema menor.

(1) Subespecie de Canarias

Este apartado incluye algunos conceptos y nociones básicas sobre el medio natural que nos ayudan a entender los posteriores contenidos desarrollados en el Manual. Se habla primero de algunos conceptos sobre los hábitats y espacios protegidos de los que hablamos y posteriormente de los principales tipos de impactos negativos que la actividad del turismo ornitológico puede ocasionar sobre los mismos y el conjunto de elementos que los componen.

Nociones básicas

El medio natural conforma un conjunto organizado que incluye todos aquellos elementos y organismos presentes en los hábitats que ocupan las aves a las que deseamos observar. Su buen estado resulta esencial para la conservación de todos estos elementos, incluidas las aves, por lo que deben tenerse en cuenta tanto como las propias aves a la hora de considerar los impactos que el turismo ornitológico puede originar. A continuación identificamos los elementos que consideramos en este apartado:

HÁBITATS

Hábitat es el espacio que reúne las condiciones adecuadas para que una determinada especie pueda residir y reproducirse. Los hábitats que ocupan las aves son esenciales para su supervivencia, tanto durante la época reproductora como en migración o invernada. Existen hábitats que son especialmente sensibles a los efectos de una afluencia continuada de gente o a la instalación de equipamientos, por lo que resulta de gran importancia una buena planificación para la actividad turística. Los humedales, las turberas y las estepas son algunos de los más frágiles.

OTROS ORGANISMOS

En el entorno natural habitan un gran conjunto de organismos además de las aves: plantas, hongos, mamíferos, anfibios, reptiles, peces, insectos y muchos más. Todos son susceptibles de sufrir un impacto negativo por la actividad turística, algo que suele resultar evidente con las especies más visibles, pero que generalmente ignoramos respecto a los de menor tamaño, en muchos casos esenciales en el ecosistema.

ELEMENTOS HUMANOS (megalitos, muros, setos, hitos, sendas y caminos, etc...)

En el medio natural abundan elementos históricos y etnográficos que tienen una gran importancia en el paisaje y que no debemos olvidar.

En el medio natural pueden reconocerse determinados espacios o hábitats protegidos según normativa autonómica, nacional o europea. Dichos espacios tienen normativas específicas dependiendo del tipo de que se trate y están distribuidos por toda nuestra geografía. A continuación se explican algunos conceptos y terminología básica utilizada en este ámbito:

ESPACIO PROTEGIDO

Los espacios protegidos son áreas determinadas por una administración o sujetos a un marco legal e institucional definido para garantizar la conservación de sus particularidades y riquezas medioambientales y culturales. Existen figuras de protección nacionales y otras autonómicas entre las que están los parques nacionales, parques naturales, reservas integrales, reservas naturales, etc.

RED NATURA 2000

La red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) designadas de acuerdo con la Directiva Hábitats (92/43/CEE), así como de Zonas de Especial

Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Más información sobre la **Red Natura 2000 en España**:

LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) son todos aquellos ecosistemas protegidos en la Unión Europea, con objeto de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en los territorios considerados prioritarios por la Directiva Hábitats en los estados. Estos lugares, seleccionados por los diferentes países en función de estudios científicos, pasarán a formar parte de las Zonas de Especial Conservación, que se integrarán en la red Natura 2000 europea.

ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

Las Zonas de Especial Conservación (ZEC) son áreas de gran interés medioambiental para la conservación de la diversidad, las cuales han sido designadas por los estados miembros de la Unión Europea para integrarse dentro de la red Natura 2000. Los territorios ZEC han debido ser reconocidos previamente como Lugares de Importancia Comunitaria.

ÁREA IMPORTANTE PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (IBA)

Son espacios naturales que se han identificado como importantes para la supervivencia de las poblaciones de aves. Es una iniciativa de *BirdLife International* a nivel mundial y que promueve y coordina **SEO/BirdLife** para España. Algunas IBA coinciden con espacios naturales ya protegidos o con espacios de la red Natura 2000, pero otras están fuera de estas redes. Existe también un catálogo de IBA marinas.

Más información sobre las **IBA terrestres**.

Más información sobre las **IBA marinas**.

Libro sobre IBA marinas on-line editado por SEO/BirdLife.

ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

Son aquellos espacios protegidos destinados a la conservación de las aves y sus hábitats que se han establecido en virtud de la Directiva Aves. Éstos pueden coincidir con espacios protegidos de otro tipo o espacios de la red Natura 2000.

Más información sobre las **ZEPA**.

Impactos que puede generar el turismo ornitológico sobre el medio

No sólo las aves son susceptibles de sufrir efectos negativos del turismo ornitológico, sino que el medio en que éstas habitan también se encuentra expuesto a dicho impacto. Se ha de ser consciente de que todo deterioro del medio natural repercute también en las aves, por lo que de una forma indirecta también se las está perjudicando. A continuación se ofrece una relación de los principales impactos:

MOLESTIAS A FAUNA

De la misma manera que podemos molestar a las aves también podemos hacerlo al resto de la fauna. Además por el hecho de que las aves acaparen nuestra atención a veces infravaloramos o nos pasa desapercibida la presencia de otros animales.

DAÑOS EN LA VEGETACIÓN

El pisoteo por frecuentar determinados lugares, la eliminación de vegetación al colocar o construir equipamientos, etc... pueden producir graves efectos si no se planifica bien la actividad. Especial sensibilidad tienen micropoblaciones de determinados vegetales muy localizados.

RECOGIDA DE MUESTRAS

La recogida de muestras de elementos naturales como flores, plantas, insectos, rocas, fósiles, etc... puede empobrecer los hábitats, sobre todo si se hace de una forma reiterada en lugares muy concretos. Hay que tener presente que esta recolección está prohibida o regulada en los espacios naturales protegidos.

COMPACTACIÓN Y EROSIÓN DE SUELOS

La frecuentación de lugares concretos puede provocar la compactación de suelos, lo que impide el crecimiento de la vegetación y el correcto desarrollo de las poblaciones de organismos que habitan en dicho sustrato. Otro efecto es la erosión por un paso frecuente de personas, bicicletas, caballos o vehículos con efecto de pérdida de suelo.

CONTAMINACIÓN

Aunque a pequeña escala se pueden producir casos de contaminación localizada por abandono de desperdicios o por presencia de vehículos (humos, pérdidas de aceites, ruidos) en aparcamientos, merenderos, caminos, observatorios o miradores. Instalaciones mal diseñadas también pueden ser focos de contaminación por aguas fecales, detergentes y similares.

OCUPACIÓN DEL HÁBITAT

Los equipamientos para la observación suelen ser discretos y se trata de que estén bien integrados en el entorno, pero a veces el espacio que ocupan no está bien elegido o dimensionado y puede afectar al entorno y los organismos que lo habitan.

INTRODUCCIÓN DE ESPECIES FORÁNEAS

El tránsito de vehículos y personas de un lado a otro puede transportar semillas y microorganismos entre dichos lugares con el consiguiente peligro. Algunos observadores visitan además diferentes países y continentes y las botas y otros materiales no siempre se limpian a conciencia.

DETERIORO DEL PATRIMONIO

Además del medio natural en el entorno existe un patrimonio histórico y etnográfico que también puede sufrir las consecuencias de la presencia humana (monumentos, megalitos, muros, setos vivos, etc.) con impactos tales como desplazamiento, caídas, desgaste y deterioro de los elementos que los componen.

AFECCIONES A PROPIETARIOS, ACTIVIDADES AGRARIAS Y GANADERAS

Producidas por el acceso a terrenos o fincas privadas sin permiso de sus propietarios, el pisoteo de cultivos o huertas, el no cerrar portones o cierres de campo puede provocar que se salga el ganado u otros animales, el riesgo de incendios por comportamientos inadecuados o por no hacerlo en lugares habilitados.

EL EFECTO LLAMADA

La instalación de equipamientos y la promoción de determinados lugares para la observación de aves producen también un efecto llamada sobre un público más generalista que no esté familiarizado con las buenas prácticas.



Este apartado nos presenta algunas nociones básicas y terminología sobre diferentes tipos de equipamientos e infraestructuras de uso público que facilitan al turista ornitológico y de naturaleza el conocimiento de los valores naturales y culturales del territorio, el acercamiento al medio y la observación de especies de aves y fauna presentes en el territorio.

Nociones básicas

Se consideran equipamientos de uso público aquellos centros, instalaciones o infraestructuras dedicadas a diferentes usos u objetivos como el informativo, el interpretativo, el educativo, el científico o el recreativo que son de utilidad para desarrollar la actividad de turismo ornitológico y de naturaleza en un territorio de forma organizada.

EQUIPAMIENTOS DE ACOGIDA E INFORMACIÓN

Los equipamientos o puntos de información son muy importantes para que el turista encuentre la información que precisa sobre el lugar que visita; además contribuyen a distribuir de forma ordenada y segura la afluencia de visitantes en el territorio.

Para facilitar la comprensión de la información, tanto a visitantes nacionales como extranjeros, es recomendable que se proporcione en varios idiomas (castellano, inglés, francés, portugués, ...).

CENTROS DE INFORMACIÓN O DE VISITANTES

Son centros de información, centros de interpretación, casas del parque o puntos de información complementaria, que pueden ser permanentes o temporales y su función principal responde a labores de recepción, educación ambiental, información y orientación para la visita del espacio, tanto a través de atención personalizada como de exposiciones u otros medios.

Según su tipología y ubicación (centro de interpretación o punto de información turística) facilitan información sobre un espacio natural concreto o sobre todo el territorio o destino: valores naturales y culturales del lugar, lugares

para visitar y realizar actividades (recomendaciones, accesos, normativas vigentes...) infraestructuras existentes (observatorios, miradores, senderos y rutas señalizadas...), actividades organizadas, alojamientos, servicios locales, eventos,... y facilitan material de apoyo (mapas, folletos, etc.).

Materiales básicos para atender al turista ornitológico y de naturaleza son:

- Folletos, mapas o guías con información sobre dónde y qué especies de fauna y flora ver en la zona.
- Listados de especies de la zona.
- Información actualizada sobre observaciones de aves y de interés sobre fenómenos de interés en el área y fechas (migración, invernada,...)
- Código ético del observador de aves.
- Guías de aves, fauna, flora,... para consulta.

También pueden recabar información sobre las características de los turistas (tipología, afluencia, demandas realizadas, lugares visitados, actividades que realizan, etc.) de utilidad para gestores del espacio natural o del territorio y otros profesionales.

SEÑALIZACIÓN Y PANELES INFORMATIVOS

Son aquellos soportes (paneles, señales indicativas, hitos,...) destinados a informar sobre el espacio, sus valores y características, identificar lugares o equipamientos, orientar, dirigir, avisar, señalar distancias o aportar cualquier tipo de información que sirva de guía al visitante.

Los **paneles temáticos**, en muchas ocasiones, constituyen el principal medio de información sobre el lugar. Además de acercarnos al conocimiento e interpretación del patrimonio natural y cultural, o a las especies de fauna y flora del lugar, también aportan información de la zonificación (mapas), equipamientos, lugares de interés, recomendaciones básicas y normativas del lugar. Según las características del espacio o equipamiento donde se ubiquen, los contenidos de los paneles pueden ser permanentes o actualización periódica.

EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS

Son aquellos equipamientos cuya función principal es prestar apoyo al visitante para realizar actividades de esparcimiento y recreativas; destacamos por su potencial utilidad para el turismo ornitológico y de naturaleza los observatorios, miradores, senderos y rutas señalizadas.

En el *"Manual 1. Conceptos de uso público en espacios naturales protegidos"* (EUROPARC-España, 2005) quedan definidos como:

Observatorio: Estructura, fija o móvil, que se utiliza para la observación de la fauna silvestre y que permite la ocultación de los visitantes con el objeto de evitar ahuyentar o perturbar a los animales.

Mirador: Espacio acondicionado que por su ubicación en un punto de interés paisajístico y por su buen acceso, facilita la contemplación e interpretación de una vista panorámica o de elementos singulares del paisaje de manera sencilla. Normalmente se ubican al aire libre, aunque puede ser cubierto o formar parte de una estructura edificada.

Sendero: itinerario que transcurre en la mayoría de los casos por caminos tradicionales, recorriendo el patrimonio natural y cultural, y habilitado para la marcha y el excursionismo, fundamentalmente a pie y, a veces, en bicicleta o caballería. Según sus características puede calificarse como sendero guiado o autoguiado, interpretativo, señalizado, u homologado.

Ruta: Itinerario acondicionado que puede atravesar de forma combinada el medio natural o asentamientos, para ser practicado fundamentalmente con vehículo a motor, y cuando el medio lo requiere, con vehículo todoterreno.

Para valorar la utilidad e idoneidad de los equipamientos recreativos que vamos a recomendar al turista ornitológico, debemos tener en cuenta algunos criterios y condiciones básicas que deben reunir dichos equipamientos.

Características o aspectos comunes para todos los equipamientos:

- Que exista aparcamiento próximo o espacio suficiente para estacionar vehículos en unas mínimas condiciones de seguridad, tanto para los visitantes como para la fauna.
- Que sean de fácil acceso y localización (preferiblemente señalizado).
- Que se encuentren en buenas condiciones y estado de uso (que exista un servicio de mantenimiento mínimo que garantice un buen estado de conservación y utilización).
- Que reúnan buenas condiciones para la observación sin ocasionar molestias a la fauna y hacer peligrar la seguridad del visitante.
- Que ofrezcan buenas probabilidades de avistamiento de especies de interés para el turista.
- Que sean de interés para observar diversidad de especies y/o fenómenos ornitológicos reseñables (migración, invernada, dormideros, comederos, paradas nupciales, etc.).
- Estacionalidad, interés de su utilización a lo largo del año (si es adecuada o recomendable su utilización durante todo el año o en épocas determinadas).

Características específicas o aspectos a tener en cuenta según el tipo de equipamiento:

OBSERVATORIOS

Existen de diferentes tipos, generalmente contruidos con madera o con materiales tradicionales del territorio o incluso en algunos territorios se han acondicionado observatorios en antiguos edificios o construcciones existentes en el lugar (esta práctica es una buena forma para evitar que edificaciones tradicionales o con historia se derrumben).

Algunas condiciones a tener en cuenta:

- Que estén bien ubicados y orientados, ángulo de visión, con buenas condiciones para la observación sin ocasionar molestias a la fauna.
- Capacidad de acogida, entendida como el número máximo de observadores simultáneos o a lo largo de un periodo de tiempo determinado que pueden utilizarlo sin generar molestias a la fauna.
- Que sean cómodos (banco, repisa,...) y con fácil apertura de puertas y ventanas sin provocar ruidos.
- Que tengan espacio suficiente para poder instalar telescopios y que sea adecuado a su capacidad de acogida (pero sin sobredimensionar su tamaño y que sea acorde con el lugar donde se ubica y su finalidad).

- Paneles informativos sobre las aves y fauna característica que se puede observar (interesante para neófitos, público en general, escolares...) y variaciones estacionales.
- Adaptación para el acceso de personas con movilidad reducida, siempre que sea posible.
- Estacionalidad, interés de su utilización a lo largo del año (todo el año o en épocas determinadas).
- Que se indiquen normas de utilización y comportamientos adecuados para no ocasionar molestias a las aves y fauna del lugar o a los usuarios.

MIRADORES

Los miradores acondicionados son equipamientos idóneos tanto para la observación de aves y fauna, así como para la interpretación del medio y disfrute del paisaje para todo tipo de públicos.

Algunas condiciones a tener en cuenta:

- Facilidad de acceso y existencia de las medidas de protección necesarias para la seguridad de las personas.
- Orientación, condiciones para la observación sin ocasionar molestias a las aves y fauna del lugar.
- Capacidad de acogida, entendida como el número máximo de observadores simultáneos o a lo largo de un periodo de tiempo determinado.
- Que tengan espacio suficiente para poder instalar telescopios.
- Paneles informativos sobre las aves y fauna característica que se puede observar (interesante para neófitos, público en general, escolares...) y variaciones estacionales.
- Adaptación para el acceso de personas con movilidad reducida, siempre que sea posible.
- Paneles con normas de utilización y comportamientos adecuados para no ocasionar molestias a las aves y fauna del lugar.

SENDEROS Y RUTAS

Los senderos y rutas facilitan al visitante un mayor acercamiento a las especies de aves, fauna y flora que desea observar y al conocimiento de su medio. Pero debemos tener en cuenta que no todos los senderos reúnen las condiciones adecuadas o recomendables por el simple hecho de que estén señalizados o balizados.

En los **senderos**, debemos tener en cuenta:

- Capacidad de acogida¹ (número máximo de observadores simultáneos dependiendo del lugar, teniendo en cuenta también la presencia de otros usuarios) dependiendo del ecosistema, trazado, distancia, pendiente y anchura del sendero.
- Adecuado estudio y justificación del recorrido, en especial en relación a la posible afectación sobre zonas sensibles en algunos tramos, por cercanía de nidos, zonas de cortejo, etc. Adopción de las medidas adecuadas para mitigar impactos, incluidos cambios de trazado o cierres temporales
- Que estén bien señalizados (inicio, cruces o desvíos, continuidad).
- Longitud: distancias cortas, que preferiblemente se pueda recorrer en pocas horas y como máximo en media jornada.
- Trazado: preferiblemente, de trazado circular o en "8" a trazado lineal (evitando suelos deslizantes) y que discurra por lugares que faciliten el ocultamiento de los observadores.
- Adaptación para el acceso de personas con movilidad reducida, siempre que sea posible.
- La existencia de paneles y recursos interpretativos, a lo largo del recorrido, son interesantes para observaciones neófitos, escolares, ...

En las **rutas**, en muchas ocasiones, se combina la observación desde el propio vehículo, con paradas en observatorios y miradores o con cortos recorridos a pie. Por ello se deben considerar los aspectos mencionados en anteriormente, además de tener en cuenta el apartado 5.3 Profesionales, transporte.

Para la definición de una red de equipamientos de uso público en un territorio y su promoción para el turismo de naturaleza y ornitológico, es necesario contar con el asesoramiento de expertos en la materia para garantizar que las infraestructuras (diseño, ubicación, tipología, accesibilidad, señalización, etc...) serán adecuadas al lugar donde se ubiquen y cubrirán las necesidades y expectativas de los usuarios.

¹ El número permisible diario de usuarios puede ser variable dependiendo del lugar y sus condiciones. Buscar el asesoramiento de técnicos expertos, ser precavidos y considerar números máximos de usuarios conservadores.



TataVasco

Este apartado presenta algunas nociones básicas sobre diferentes tipos de soportes y materiales utilizados para informar al visitante y promocionar el turismo ornitológico y de naturaleza en un territorio.

Debemos definir los **objetivos y funciones** de los materiales informativos:

- Perfil del turista a quien va dirigido y su procedencia (idiomas).
- Contenidos dirigidos a público generalista, especializado, escolar, etc.
- Que la información facilitada satisfaga las necesidades del visitante tanto en relación al conocimiento del territorio, de seguridad, de orientación para la planificación del viaje y aprovechamiento del tiempo durante su estancia en el territorio.
- Comunicación ambiental relacionada con el territorio para promover actitudes y comportamientos adecuados.
- Si se distribuirá de forma gratuita o será de venta al público.

Contenidos e imágenes en materiales impresos, en internet y páginas web

Una “información clara, real y actualizada” sobre un territorio, su patrimonio natural y cultural, las especies de fauna y flora características o de especial interés, dónde verlas y recomendaciones para su observación, equipamientos e infraestructuras existentes, cómo llegar, oferta de alojamientos, actividades organizadas y guías-intérpretes, servicios locales, eventos, etc... es fundamental para informar y promocionar el turismo ornitológico sostenible.

MATERIALES IMPRESOS

Una difusión e información adecuada, requiere publicaciones a disposición del público (de forma gratuita o de venta):

- **Folleto**s informativos sobre las características generales o sobre particularidades concretas del territorio, sus especies (dónde observarlas y cuando), recomendaciones para la seguridad del visitante y la protección del entorno.
- **Mapas** de la zona con recorridos y localización de puntos de interés (observatorios, zonas de avistamiento...), merenderos, fuentes, etc.
- **Listados de especies de aves la zona** indicando grado de dificultad para observarlas, su carácter (residente, estival...), abundancia, etc.
- **Folleto**s interpretativos para realizar una visita de manera autónoma. Se utilizan técnicas interpretativas (que invitan a usar los sentidos) para facilitar el disfrute y conocimiento de los valores naturales y culturales existentes en el recorrido, recomendaciones para la seguridad del visitante y la protección del entorno.
- **Folleto**s o **listados de oferta** de empresas turísticas y servicios (alojamientos, restaurantes, actividades organizadas y guías-interpretes...), centros de interpretación, transportes, horarios, servicios locales, etc... existentes en el territorio.
- **Código ético del observador de aves.**
- **Guías y libros de espacios naturales protegidos o de territorios** publicaciones divulgativas dirigidas al público general para facilitarle la visita al espacio protegido o territorio proporcionándole información sobre características naturales y culturales de éste, los equipamientos de uso público, el patrimonio de interés, rutas paisajísticas y consejos relacionados con su seguridad, con la conservación del espacio protegido y con la logística.
- **Guías especializadas** tipo "Dónde ver aves en..."¹, "Las aves de ..." "Rutas ornitológicas por ..." dirigidas a público aficionado a observar aves y naturaleza.

INTERNET Y PÁGINAS WEB

Entre los diferentes medios de comunicación, y dado el espectacular avance y accesibilidad actual de Internet, se propone una consideración especial para informar y promocionar a través de páginas web, blogs, redes sociales.²

Internet y la página web ofrecen unas ventajas frente al material impreso:

- En una página web podemos incluir gran cantidad de información complementaria a la mencionada anteriormente.
- El contacto y comunicación en tiempo real con turistas de todo el mundo, a un reducido coste.
- Los materiales impresos mencionados anteriormente pueden diseñarse en formatos universales (pdf) para que pueden estar en la página web, a disposición de los interesados o poder enviarlos fácilmente a través de la red.
- Posibilidad de traducciones a idiomas de toda la información a un relativo reducido coste.



Jordi Prieto

¹ A modo de ejemplo: "Dónde ver aves en España. Los 100 mejores lugares" José Antonio Montero.

² Congreso Nacional del Medio Ambiente CONAMA10. "Cómo usar las redes sociales para actuar en medio ambiente".

5. MANUAL *SEO/BirdLife* DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN TURISMO ORNITOLÓGICO para...

*C*omo se comentaba en el capítulo 2, este Manual incluye unos contenidos comunes (capítulo 4) que constituyen una sencilla información base, teniendo en cuenta la diversidad de destinatarios potenciales de este Manual, y su diferente grado de formación o experiencia en el tema, y que pretende servir para enmarcar mejor la información que sigue.

Este capítulo 5 constituye el núcleo del Manual y está dividido en tres apartados según los destinatarios a los que va dirigido (turistas, técnicos y gestores, y profesionales turísticos). En cada uno de estos apartados hay unos textos de presentación y explicación, así como las diferentes normas y recomendaciones de Buenas Prácticas Ambientales que desde **SEO/BirdLife** proponemos y queremos divulgar. Estas Buenas Prácticas están destacadas en cuadros de color azul y con el símbolo  numerado para que sean fácilmente identificables y localizables.



¿Por qué un código ético para el turista?



Para el turista ornitológico una de las principales motivaciones de sus viajes y esfuerzo invertido en ellos es la observación de las aves en su medio natural, pero también debe serlo, como sugiere **SEO/BirdLife**, el conocimiento de su hábitat y del conjunto de elementos naturales y culturales que condicionan la presencia de esas aves. Existen muchos tipos de turistas ornitológicos y modos de observar, pero en la mayor parte de los casos interesa observar las aves...

- En las mejores condiciones posibles (a no demasiada distancia y durante el tiempo suficiente para disfrutar de la observación).
- Buscando el máximo de variedad en las especies observadas (cuantas más especies mejor).
- Centrando la atención en aquellas especies que no se han observado con anterioridad o son raras o escasas.
- En un entorno natural bien conservado, atractivo y sin una presencia masiva de otras actividades humanas que puedan interferir.

En muchos casos el turista no repara en esfuerzos y gastos para cumplir sus objetivos, por lo que su deseo de éxito es muy grande y puede llevarle a cometer imprudencias que sean contraproducentes para el bienestar de las aves que pretende observar.

Por otro lado, también hemos de reconocer que en la gran mayoría de los observadores prevalece un gran sentido del respeto y admiración hacia éstas y no deseamos causarles ningún perjuicio, por lo que la mayor parte de los problemas ocasionados a las aves por los observadores de aves se producen por ignorancia o un exceso de entusiasmo.

Una forma de lograr un mejor comportamiento durante nuestra actividad de observación de aves es ser consciente de los problemas que podemos ocasionar, incluso con nuestra sola presencia en un lugar. Para instruir a los observadores en este sentido existen los códigos éticos del observador de aves como el que difunde **SEO/BirdLife**.

Código ético del Observador de Aves

El código ético del observador de aves de **SEO/BirdLife** está destinado a toda persona que ejerce esta actividad, en este caso en territorio español, ya sea un turista o un observador local. Nosotros mismos nos convertimos en turistas ornitológicos cuando nos desplazamos fuera de nuestro territorio habitual a observar aves, y el código ético debe definir nuestra forma de actuar tanto en casa como fue-

ra de ella. Del mismo modo, podemos requerir a aquellos que nos visiten que se comporten como nosotros lo hacemos, todo ello con el fin de preservar el bienestar de las aves y la conservación de sus hábitats.

La razón de ser de un código ético es la de difundir un comportamiento respetuoso que evite impactos negativos a las aves y su medio y favorezca la convivencia de los observado-

res de aves con el resto de la sociedad. Las aves y su medio ya sufren numerosas amenazas y peligros y se trata de evitar que nosotros, como observadores que las buscamos y nos acercamos a su mundo, incurramos en comportamientos que puedan perjudicarlas más aún.

La mayoría de los actuales códigos éticos para el observador de aves están basados en el código difundido por la **American Birding Association** (ABA). Éstos tienen estructura y contenidos similares con adaptaciones a las circunstancias locales en las cuáles quiere hacerse hincapié o con leves cambios de forma por su presentación.

SEO/BirdLife dispone de un **Código Ético del Observador de Aves** que difunde desde sus soportes *on-line*.

Nos hemos basado, lógicamente, en este código para explicar las ideas esenciales en las que se basan las buenas maneras, tanto para particulares en su tiempo de ocio disfrutando de las aves como para los profesionales del turismo ornitológico (es por ello que en los apartados destinados a dichos profesionales se hacen continuas referencias a este código base).

El código es fácilmente comprensible por sí mismo, pero vamos a comentar algunos de los aspectos que contiene para hacer hincapié en los mismos, comprender mejor su importancia y alcance y revelar algunos otros aspectos que a veces se nos pasan por alto.



Agustín Carretero



Jordi Prieto

Código Ético del Observador de Aves (SEO/BirdLife)

El número de personas interesadas por las aves aumenta día a día y es primordial que nos tomemos en serio nuestra responsabilidad para evitar cualquier daño a la naturaleza en general y a las aves en particular. También debemos ofrecer una imagen responsable a los no aficionados que pueden verse afectados por nuestras actividades, y a aquellos en cuya simpatía y apoyo se basa el futuro de las aves. Para ello hemos elaborado este código, sencillo pero esencial, que está formado por los siguientes 10 puntos:

1. El bienestar de las aves debe ser lo primero

Tanto si eres anillador, fotógrafo de la naturaleza, científico o sencillamente, un observador de aves, debes tener en cuenta que el bienestar del ave es SIEMPRE lo primero.

Es la máxima que siempre hemos de tener presente. Cualquier actividad que pueda interferir en la vida de las aves debe llevarse a cabo bajo esta premisa. Siempre que veamos que nuestra presencia o actividad pueda suponer una molestia o problema para un ave deberemos retirarnos o finalizarla, por lo menos hasta que se resuelva. En caso de duda nos regiremos por un principio de prudencia y optaremos por la opción que no genere ningún problema a las aves. Existen muchos casos diferentes de molestias o impactos negativos en los podemos vernos involucrados y que iremos comentando en los puntos siguientes.

2. El hábitat debe ser protegido

El hábitat es vital para las aves, por lo que todas nuestras actividades deben ser respetuosas con él y no causarle ningún daño. Debemos dejarlo todo tal cual lo encontramos.

Resulta evidente que cualquier alteración en el hábitat puede influir en las aves como en el resto de elementos que componen los ecosistemas y su biodiversidad. La buena conservación del hábitat resulta esencial para el bienestar de las aves. Como observadores de aves existen una serie de acciones que podemos realizar para contribuir a conservar los hábitats de las aves durante nuestras visitas al campo (ver capítulo 4.2.):

- No dejaremos ningún tipo de desperdicio.
- No dañaremos la flora ni otros elementos naturales del entorno, ni recolectando, ni moviéndolos o desplazándolos de lugar.
- Cuidado por dónde pisamos, trataremos de permanecer en sendas y pistas y pisaremos lo menos posible fuera de ellas.



Cuadro C: Actitudes Sostenibles

Además, y en una actividad cuyo planteamiento debe trascender más allá de la simple observación, existen otras acciones que inciden no tan directamente en los hábitats pero que son igualmente importantes. Se ha de buscar un desarrollo de la actividad lo más sostenible posible observando los siguientes consejos:

- Ahorrar en desplazamientos, limitando el uso del coche al mínimo y aprovechando al máximo el espacio disponible en él.
- Si utilizamos vehículos a motor debemos procurar realizar una conducción eficiente, gastando el mínimo combustible posible.

Estas medidas ayudan a reducir la emisión de gases contaminantes responsables, entre otros efectos, del calentamiento global.

Existen muchos más consejos en este sentido, pero estos son sin duda los que afectan a las acciones más impactantes en el ejercicio de la observación de aves.

- Evitaremos ser ruidosos sin emitir sonidos fuertes y hablaremos en voz baja para no molestar a la fauna ni a otros observadores.
Ver cuadro C para más información.

3. No alterar el comportamiento de las aves lo más mínimo.

La tolerancia de las aves a las molestias de los humanos es diferente según la especie de que se trate y de la época del año. Debemos procurar no molestarlas en ningún momento, pero sobre todo en época de cría, ya que podríamos provocar el abandono del nido, con la consiguiente pérdida de la puesta. Lo mismo ocurre en invierno, cuando las condiciones adversas causan una pérdida de energía difícil de contrarrestar. También debemos tener especial cuidado durante la migración, ya sea otoñal o primaveral.

La mejor forma de saber si estamos molestando a un ave es comprobar si ésta altera su comportamiento habitual a causa de nuestra presencia o forma de actuar. Para alguien no iniciado, o con poca experiencia, resulta muy difícil saber en qué momento un ave está cambiando su comportamiento, pero para alguien experimentado este hecho se puede predecir con bastante precisión antes de que tenga lugar, por lo que se trata de que aquéllos que saben enseñen a los que aún no identifican esas señales. Un ave que deja su lugar de reposo, que huye de nuestra posición, que deja de alimentarse, que abandona un nido, que muestra signos de excitación o que simplemente empieza a mirarnos con inquietud es un ave que se siente amenazada; nos indica que nuestra presencia no es bienvenida y debemos retirarnos.

Este precepto es sin duda uno de los más importantes de este código, pues alude a muchas formas de actuar y causas de molestias, pero existen casos en los que toma una especial importancia porque afecta a aves o momentos y circunstancias en las que éstas son especialmente sensibles:

- **Aves nidificando** (ver apartado 4.1): Las aves son especialmente sensibles en este momento de su ciclo vital, por lo que se debe ser extremadamente cuidadoso en esta época. No nos acercaremos a los nidos y si por casualidad pasamos cerca de uno trataremos de estar el menor tiempo posible. Por supuesto, no se deben coger o tocar huevos y polluelos. Los asentamientos de colonias de cría son lugares a evitar ya que la molestia a un ave puede hacer que toda la colonia se levante de sus nidos exponiéndose a graves peligros.
- **Aves en celo** (ver apartado 4.1): En época de celo se debe evitar utilizar señuelos o grabaciones para atraer la atención de las mismas, sobre todo si se hace de forma repetida en un mismo lugar. El gasto de energía y exposición a los depredadores que supone para las aves constituyen grandes peligros para su supervivencia.
- **Aves migratorias** (ver apartado 4.1): No se debe molestar a las aves migratorias que descansan o se alimentan en las paradas que realizan. Su estado suele ser precario y necesitan de reposo para reponer fuerzas y continuar su viaje; cualquier actividad extra puede ser fatal para ellas. Especial cuidado se debe tener con las bandadas, ya que cuando unas pocas aves se levantan o alteran, todas las demás las seguirán.
- **Dormideros** (ver apartado 4.1): Se debe tener los mismos cuidados que con las aves nidificando o descansando de sus viajes y no acercarse a los mismos.
- **Aves débiles** (ver apartado 4.1): Con temporales o nevadas se debe mantener la distancia con las aves, aunque éstas no huyan cuando uno se acerca. Probablemente se vean imposibilitadas por su debilidad y nuestra presencia en muchas ocasiones les lleva a hacer “un último esfuerzo” que puede resultarles fatal.

Un buen modo de actuar es acercarse hasta una distancia prudencial, mayor cuanto más abierto sea el ambiente en el que nos movemos, y detenernos antes de que observemos cambio alguno en el comportamiento

del ejemplar que observamos. A partir de ahí dejaremos al ave que se acerque lo que quiera, desplazándose libremente. A menudo se obtienen así resultados sorprendentes.

4. Cuando encuentres una especie de ave en peligro, informa pero con cuidado.

Si encuentras una especie en peligro criando y piensas que necesita protección, informa a *SEO/BirdLife* lo más rápidamente posible, en cualquiera de sus oficinas. Es la mejor forma de protegerla y conservarla, evitando dar a conocer la localización exacta en otros círculos que puede ser aprovechada por recolectores de huevos o por otros colectivos que puedan ocasionar molestias. Además constituiría un dato muy importante para el conocimiento y la protección de esa especie. No debe visitarse el lugar donde está criando la especie a lo largo de este período.

Las especies de aves amenazadas (en peligro, vulnerables, etc. hay varias categorías en el Libro Rojo de las Aves de España) presentan a menudo poblaciones escasas y/o localizadas. Cualquier molestia o alteración en su entorno puede poner en peligro su supervivencia, sobre todo si está criando, un momento especialmente sensible (ver punto nº 3 del código). Conocer sus localizaciones resulta esencial para poder hacerles un seguimiento a cargo de especialistas autorizados y vigilar su bienestar.

Esta norma también trata de hacer hincapié en la necesidad de informar a las autoridades competentes de aquellas aves que hallemos afectadas por impactos negativos (atropellos, electrocuciones, envenenamientos, caza ilegal, expolios de nidos, actuaciones negativas sobre el hábitat, etc.); de esta forma podemos localizar fuentes de impacto para las aves y así tomar medidas para que no se repitan.

La recomendación de no visitar el lugar durante la cría evidentemente no afecta a los responsables autorizados del seguimiento de dichas aves para determinar el éxito o no de la nidificación del ave, aunque por supuesto, éstos deben hacer sus visitas con la mayor de las prudencias para no generar molestia alguna.

5. No debes acosar a las especies divagantes ni rarezas.

Las aves divagantes o rarezas no deben ser molestadas. Si localizas alguna, debes dar a conocer la observación a *SEO/BirdLife* para que sea evaluada por nuestro Comité de Rarezas a través del correo rarezas@seo.org. Sin embargo, procura no comentarlo a todo el mundo, la afluencia desmesurada de observadores de aves en esa zona puede ocasionar molestias. Del mismo modo si crees que se trata de un ave exótica puedes comunicarlo a nuestro Grupo de Aves Exóticas a exoticas@seo.org.

La observación de rarezas o aves divagantes resulta una actividad muy atractiva pues siempre resulta gratificante tener novedades en el panorama avifaunístico local. En los últimos tiempos, con la difusión de Internet, esta actividad ha experimentado un notable auge y son muchos los observadores que acuden a ver las rarezas que aparecen en cualquier punto de nuestra geografía. Se han dado casos en los que por conseguir evidencias de su presencia (fotografías, una buena visión para obtener una descripción adecuada e incluso la captura para su anillamiento) la presión ejercida por los observadores ha llegado a ser inaceptable, generando evidentes molestias. En estos casos siempre ha de prevalecer el bienestar del ave, volviendo así al punto nº 1 de este código. Además debemos de tener en cuenta que muchas de estas aves han llegado hasta nuestro territorio después de un duro viaje o a raíz de unas condiciones meteorológicas adversas y están debilitadas y en



Cristina Sánchez



Jordi Prieto

pobres condiciones físicas, por lo que necesitan de tranquilidad para poder reponerse.

Enviar la información obtenida sobre estas aves al Comité de Rarezas es de vital importancia, pues este grupo de trabajo conforma con esta información la Lista de Aves de España y además, con el resto de información recibida de otros observadores, pueden obtener los patrones de presencia de estas aves en nuestro territorio y, en definitiva, un mejor conocimiento de las mismas y de los lugares que las acogen.

Las aves exóticas a menudo interfieren con las especies autóctonas, de ahí la importancia de enviar también esta información al Grupo de Aves Exóticas (GAE).

6. Respeta la normativa sobre la protección de las aves en todo momento.

Las aves están protegidas por la ley (Ley 42/2007 del Patrimonio natural y la Biodiversidad). Éste es el resultado de varias generaciones de observadores de aves, científicos o aficionados.

Además de las leyes europeas y españolas al respecto, existen diversas normativas locales que afectan a Comunidades Autónomas o espacios naturales protegidos concretos. En el caso de estos últimos conviene informarse bien de las mismas antes de visitarlos.

Es cierto que por cómo están redactadas algunas leyes y normas parece que pueden ser interpretadas de varias formas; en caso de duda, nosotros nos acogeremos a la interpretación más prudente y respetuosa con las aves y su medio para poder garantizar su bienestar (ver puntos 1 y 2). No debemos pensar que por nuestros conocimientos y buenas intenciones tenemos el derecho a una interpretación más laxa y permisiva de las leyes respecto a otros usuarios; las normas siempre deben ser iguales para todos.

7. Respeta los derechos de los propietarios de las fincas.

Los derechos de los propietarios de la finca donde queremos acudir deben ser siempre respetados. No entrar en dichas fincas sin permiso previo y no salirse de los recorridos permitidos es esencial para la conservación de las especies.

Acceder sin permiso a un terreno particular puede constituir ya de por sí un delito, pero además puede generar problemas para las aves que habitan el lugar. Una finca con poco tránsito humano, por ser particular, puede favorecer la instalación de aves nidificantes o poblaciones que en otros lugares encontrarían más dificultades. Entrar repentinamente podría ocasionar molestias o daños si no se conoce bien el terreno, de ahí la importancia de mantenerse en los caminos públicos o entrar con el permiso o acompañados del propietario.

8. Respeta los derechos de las personas en la zona de observación.

Cuando coincidas en la zona de observación con más visitantes, debes tener en cuenta que tienen los mismos derechos que tú a disfrutar del entorno natural y de su avifauna.

Observar aves es una actividad que puede realizarse en todo tipo de lugares y, por lo general, resulta normal que haya otras personas observando aves o realizando otras actividades. Estas personas pueden estar desarrollando actividades profesionales o de ocio. En todo momento debemos ser respetuosos con las actividades de otros usuarios, no obstruyendo el paso ni ocupando en exclusiva determinadas áreas y evitando cualquier tipo de molestia.

En el caso de que las otras personas sean también observadores de aves, debemos ser discretos y no molestar tanto cuando llegamos como cuando

do nos vamos, por ejemplo, al entrar o salir de un observatorio o al llegar o retirarnos de una posición de observación. No haremos ruidos molestos ni pasaremos por delante obstruyendo su visión. Por supuesto, tampoco actuaremos de forma que podamos espantar las aves que estén observando (también estaríamos interfiriendo con el punto 1 de este código).

En áreas agrícolas resulta importante no bloquear los pasos de caminos, pistas y fincas con nuestros vehículos, porque probablemente algún agricultor deba hacer uso de ellos. Si nos alejamos del automóvil, aquél puede perder un tiempo precioso buscándonos para poderlo retirar.

En los lugares de observación podemos hallar aperos u objetos pertenecientes a la población local, especialmente en áreas rurales. Aunque éstos estorben nuestra actividad de observación no justifica su retirada sin permiso del propietario, y en caso de moverlo lo volveremos a dejar como estaban al irnos.

Actuar de modo respetuoso y generoso con el resto de usuarios contribuye a dar una imagen positiva del colectivo de observadores de aves

9. Comparte tus citas con otros observadores locales.

Muchos de los conocimientos sobre las especies que tenemos hoy en día es el resultado de la suma de las citas compartidas voluntariamente por muchos observadores de aves. Por este motivo sería conveniente que tus citas se añadieran a las anteriores para lograr un mejor conocimiento y una mayor protección y conservación de las aves.

Evidentemente se trata de una recomendación y no una exigencia, pero hay que indicar que el aporte de citas e información añade conocimiento que contribuye a la conservación. A menudo creemos que revelar deter-

minada información (nidos, presencia de aves escasas, etc.) puede ser contraproducente para dichas aves (ver punto nº 4 del código), pero son también muchos los casos en los que se han llegado a destruir lugares y hábitats por no conocer su valor. Por otro lado, es común la idea de que los datos que obtenemos carecen de valor científico: una idea equivocada, pues muchos de los seguimientos que se llevan a cabo y los conocimientos que se adquieren con ellos, en particular sobre las aves más comunes, tienen su base en un amplio colectivo de colaboradores (no necesariamente expertos) que aportan citas locales que unidas a otras muchas conforman una información más global de gran valor (ver ejemplos como los Atlas, programas SACRE, Noctua, etc. ver la web de Seguimiento de Aves: www.seguimientodeaves.com, para conocer estos programas).

10. Comportate como te gustaría que otros se comportaran en tu zona.

Un buen comportamiento y el seguimiento de estas sencillas normas, convierte a los observadores en embajadores de la conservación de las aves y de sus hábitats.

La mejor forma de difundir estas maneras y de lograr el respeto para nuestro colectivo es, sin duda, practicar con el ejemplo. Por supuesto, estas normas y consejos son aplicables a cualquier lugar al que vayamos.



Daniel Torrente



Jordi Prieto

Viajar al extranjero

Cuando viajamos fuera de nuestro territorio habitual, tanto a nivel nacional como al extranjero, debemos observar también estas sencillas normas. Podemos encontrarnos en el caso de que en determinados países, sobre todo aquellos en vías de desarrollo, el fenómeno del turismo de naturaleza es algo totalmente novedoso y por ello no tienen una normativa o legislación que regule la actividad. En estos casos resulta especialmente importante ser respetuoso con las aves y sus hábitats, tal y como lo seríamos en nuestro lugar de origen. La ausencia de normativas se debe en buena medida a que el conocimiento del estado de conservación de las especies y su medio en dichos lugares suele ser muy pobre, así pues es difícil saber si las aves que observamos o el lugar que visitamos son sensibles a las molestias y la actividad de observación.

También nos podemos encontrar con casos de guías (generalmente no profesionales o semiprofesionales) que, tratando de satisfacer a sus clientes, utilizan maneras cuando menos poco recomendables (ver apartado 5.3.2). En tales casos y como clientes debemos exigir un comportamiento en base a las recomendaciones aportadas en este Manual.

De todos modos no debemos olvidar que en otras partes del mundo el comportamiento y tolerancia de las aves respecto a los humanos puede ser muy diferente del de aquí, por lo que las distancias de seguridad a las mismas pueden ser menores o los tiempos de observación mayores sin molestarlas. En cualquier caso seguiremos la máxima de que estaremos interfiriendo (molestando) al ave cuando ésta cambie su comportamiento ante nuestra presencia (ver punto nº3 del Código Ético del Observador de Aves).

Por supuesto, y aunque no se haya mencionado expresamente con anterioridad, se debe mostrar el máximo respeto por las costumbres y formas de vida locales de los destinos a los que viajemos.

Actividades de fotografía de naturaleza

La fotografía de aves y naturaleza está tomando un gran auge en los últimos años con el desarrollo de la fotografía digital. La búsqueda de aves y preparación de los lugares para su fotografía pueden ocasionar impactos negativos que debemos evitar siguiendo las siguientes normas básicas:

- 1 Para fotografiar especies, espacios y reservas naturales o lugares que lo requieran por ley, solicitaremos los permisos necesarios a las autoridades competentes; y en caso de tratarse de terrenos privados, a sus propietarios.
- 2 Es indispensable un buen conocimiento del comportamiento de las especies a fotografiar y su hábitat para:
 - ... evitar actuaciones improcedentes y saber actuar con seguridad en cada situación que se nos presente.
 - ... que las especies desarrollen su actividad sin verse estresadas por nuestra presencia.
- 3 El bienestar de las especies y la conservación de su hábitat son siempre más importantes que la obtención de su fotografía.
- 4 No molestaremos a la fauna especialmente en época reproductora y en condiciones meteorológicas desfavorables (lluvia, frío, nieve ...).
- 5 No capturaremos ni manipularemos a la fauna para realizar las fotografías. Tampoco utilizaremos métodos de atracción de la fauna que alteren sus costumbres, comportamientos o la pongan en riesgo.
- 6 La fotografía de nidos activos u ocupados resulta sumamente arriesgada por lo que la desaconsejamos totalmente. En caso de realizarla se obtendrán los permisos necesarios y se extremarán las precauciones al máximo.
- 7 No cortaremos ramas o vegetación para camuflar los escondites (hides) que se emplean para la fotografía de fauna salvaje; utilizaremos preferentemente para ello redes de hojas artificiales o ramas muertas y vegetación seca, y dejaremos el entorno igual que lo encontramos sin huella alguna de nuestra presencia y actividad.
- 8 No caminaremos sobre musgos o especies vegetales sensibles para hacer las fotografías.
- 9 No cortaremos flores ni arrancaremos setas para fotografiarlas.
- 10 Las trampas de luz para captura fotográfica nocturna pueden ser perniciosas para la fauna. Consultaremos sobre su correcta utilización a expertos y solicitaremos autorización para su utilización a los gestores de los espacios naturales.
- 11 Colaboraremos con los gestores de los espacios naturales, facilitando datos sobre capturas fotográficas y hallazgos de especies de interés, amenazadas y protegidas del lugar.



Carlos Dávila



Cristina Sánchez

Para saber más se puede consultar el *Código Ético del Fotógrafo de Naturaleza* de AEFONA.

Cumpliremos también con el Código ético del Observador de Aves que se menciona en este capítulo.

¿Por qué unas Buenas Prácticas para el técnico y gestor?

Existen diferentes entes y profesionales dedicados a la parte técnica y de gestión de un territorio y de sus recursos (esto incluye también la promoción de estos destinos y la información ofrecida directamente a los turistas). Ellos resultan determinantes para el desarrollo de la actividad de turismo ornitológico ya que pueden dar base a labores de desarrollo y difusión del destino. Pero a su vez sus acciones pueden resultar determinantes para la conservación de las aves y su medio. Los entes gestores tienen un papel importante (y clave) en la conservación del medio y en la adecuación del mismo para poder practicar un turismo ornitológico sostenible. Por otro lado, los puntos de información y su personal deben transmitir al turista y al profesional la información correcta y adecuada que influirán en su forma de actuar sobre el terreno, lo cuál puede tener efectos determinantes sobre las aves y su medio.



Agustín Carretero

Buenas prácticas para el técnico y gestor

Planificación territorial

La oferta de turismo ornitológico puede ser objeto de una planificación a nivel regional o local que permita potenciarla y, a su vez, lograr un desarrollo de la actividad más sostenible. Esta planificación resulta muy importante porque además debe tener como objetivo que esa actividad no suponga un impacto negativo para las aves y el medio.

A la hora de abordarla habrá que tener en cuenta las siguientes cuestiones:



Jordi Prieto

12 Para el desarrollo del turismo ornitológico en un territorio determinado conviene diseñar e instaurar una estrategia que contemple todos los aspectos a tener en cuenta y a los agentes protagonistas en este sector. Además, como premisa, habrá que tener siempre en cuenta el bienestar de las aves (ver punto 1 del Código Ético del Observador de Aves, apartado 5.1).

13 Se debe prever el impacto que la actividad de turismo ornitológico puede tener, ya sea a nivel de un territorio en su conjunto o en lugares concretos.

Se debe contar con información actualizada del estatus de las aves de un territorio a la hora de planificar el desarrollo turístico de dicho territorio.

14 Descartaremos utilizar como reclamo especies sensibles que pueden sufrir efectos negativos con la actividad de turismo ornitológico. Basaremos la oferta en aquellas especies emblemáticas y de interés para el turista que puedan ser observadas sin ocasionarles problemas.

15 A la hora de seleccionar lugares para la observación de aves para su promoción y difusión se deben tener en cuenta que sean aquellos en los que la actividad de observación de aves puede realizarse sin problemas para el medio. Se priorizarán aquellos que dispongan de unos mínimos equipamientos o infraestructuras básicas (observatorios, miradores, senderos señalizados, pistas transitables, etc) y cuenten con un plan de uso público establecido o de vigilancia ambiental.

16 Cualquier planificación o actuación prevista en el medio debe tener en cuenta al resto de la biodiversidad y elementos del hábitat del lugar (no sólo a las aves), así como a los usuarios (profesionales o de ocio) y población local que lo frecuentan.

Planificación de infraestructuras

Se consideran aquí todo tipo de equipamientos destinados o que pueden ser útiles para la observación de aves: observatorios, miradores, senderos, etc...

En esta labor se ha de tener en cuenta el bienestar de las aves y su medio (no provocar daños, no instalar infraestructuras que favorezcan molestias), así como en la seguridad y comodidad del observador (accesibilidad, ubicación idónea, dimensiones adecuadas y utilidad, mantenimiento y cuidado,...).

17 Siempre que sea posible se evitará crear nuevas infraestructuras; conviene aprovechar o adaptar las ya existentes.

18 La instalación de equipamientos debe estar contemplada en un plan conjunto de la zona que considere aspectos como la legislación y normativas vigentes, las áreas de uso público (zonificación), la afluencia esperada, épocas de afluencia, impacto social, etc... La conveniencia de que esté incluida en una estrategia territorial de uso público y conservación del medio es esencial.

19 A la hora de crear o instalar nuevos equipamientos se deben valorar todos los posibles impactos que pueden llegar a originar, ya sea sobre las aves del lugar o sobre el conjunto del medio. También se ha de tener en cuenta el "efecto llamada" que estos equipamientos pueden provocar sobre un público no observador de aves.

20 No se deben planificar equipamientos en lugares remotos e inaccesibles para la mayoría del público. No tiene sentido ni justificación una instalación que no se rentabiliza en uso.

21 Los equipamientos, siempre que sea posible, deben ser accesibles a todo tipo de público, incluidas las personas con movilidad reducida (por ejemplo, que usen sillas de ruedas).

22 Se debe cuidar el correcto mantenimiento y estado de conservación de los equipamientos.

Un caso específico que además destacamos aquí es el de la **señalización** sobre el terreno. Una buena y adecuada señalización (paneles, flechas, hitos, balizas,...) en itinerarios y senderos, sobre todo, genera seguridad en el visitante, contribuye a la conservación del medio y ofrece una buena imagen de la gestión que se realiza en el lugar.

Para la instalación de paneles y señales, se debe tener en cuenta:

- Buena ubicación y tamaño adecuado para facilitar su visibilidad y lectura.
- Integración en el entorno.
- Mantenimiento y reposición en caso de deterioro.
- Utilización de pictogramas en caso de no aparecer información en varios idiomas.
- No excederse con el número y dimensiones de las señales para evitar impacto visual o por ocupación de espacio ni confusión en los visitantes.

Previamente a la instalación de nuevas señalizaciones y paneles, es fundamental analizar lo ya existente, buscando tanto la complementariedad en la información a ofrecer, como la coordinación entre todas las entidades que actúen en el espacio para ofrecer una imagen coherente del lugar.

En este sentido una posibilidad de futuro es el de la "señalización virtual" (aun en estudio y desarrollo) que permitiría obtener información e indicaciones en dispositivos electrónicos portátiles como teléfonos móviles permitiendo una multiplicidad de idiomas y evitando una señalización sobre el terreno.

Información al turista y promoción del destino

La información que se ofrece a un turista sobre un destino y sobre las aves que allí puede encontrar es determinante en su comportamiento sobre el terreno. Esta información tiene una gran repercusión en la conservación de las aves y su entorno, mucha más de lo que se tiende a suponer. A la hora de presentar una información sobre aves y lugares en los puntos de información deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

23 La información difundida debe ser correcta, actualizada y que se ajuste a la realidad.

- 24 No crearemos falsas expectativas que acrecienten el interés del observador, pero que tengan muy pocas o nulas posibilidades de convertirse en realidad, por ejemplo, diciendo que puede observar determinadas especies muy difíciles de encontrar. Siempre que sea posible informaremos también de las posibilidades reales de ver determinadas especies.
- 25 No utilizaremos imágenes de aves en sus nidos (salvo determinadas excepciones y de forma totalmente controlada) para no generar una apetencia en el observador de ir a buscarlos.
- 26 No se deben promover ni utilizar como reclamo turístico especies de aves que estén gravemente amenazadas en el territorio considerado y para las que su observación entraña riesgos.
- 27 No se deben promover ni enviar a gente a visitar lugares que sean especialmente sensibles y no estén debidamente equipados para ello.
- 28 Hay que tener mucho cuidado a la hora de dar información sobre especies sensibles a molestias o en estado crítico de conservación, ya que el incremento de molestias puede tener efectos negativos o irreversibles para ellas. No difundiremos información sobre su ubicación salvo contadas excepciones totalmente controladas (en espacios naturales protegidos) en las que su observación no entraña peligro.
- 29 Se advertirá al turista de las medidas y precauciones que debe tomar sobre el terreno a la hora de visitar lugares sensibles o próximos para que conozca cómo debe actuar.
- 30 Recelaremos de solicitudes de información para fotografiar especies raras o protegidas por parte de personas que no se identifiquen, expliquen y avalen su interés divulgador o investigador con detalle; y ante la duda, no facilitaremos datos sobre la ubicación de colonias o especies para evitar: expolio de nidos, tráfico de animales, capturas para crías en cautividad o venta, etc...
- 31 Los materiales y soportes de difusión e información (paneles, folletos, webs,...) deberán incluir información actualizada y vigente. Datos e información desfasada puede inducir a una inadecuada conducta de los visitantes.

Trabajo con la iniciativa privada (empresas turísticas y profesionales)

El trabajo directo con las empresas turísticas y profesionales resulta fundamental para un correcto desarrollo y planificación del turismo ornitológico en un territorio.

- 32 Promover aquellas iniciativas útiles y de interés para el desarrollo de un turismo ornitológico sostenible.
- 33 Informar debidamente de los requisitos que deben cumplir las empresas y profesionales para ejercer actividades de turismo ornitológico.
- 34 Vigilar que sean sólo las empresas y profesionales cualificados (que cumplan con la reglamentación y normativa de sus Comunidades Autónomas o territorios, y tengan vigentes los seguros y las autorizaciones necesarias) las que ejerzan la actividad y evitar todo tipo de intrusismo profesional (existen personas ejerciendo esta actividad de forma ilegal con el consiguiente peligro para sus clientes y para el medio en el que trabajan).
- 35 Supervisar que las empresas y profesionales que ejercen en el territorio cumplen la legalidad vigente y actúan de forma correcta.
- 36 Recogeremos y tendremos en cuenta los problemas, inquietudes y aportaciones que puedan hacernos las empresas y profesionales a la hora de planificar o mejorar estrategias y equipamientos.
- 37 Contemplaremos el desarrollo y promoción del turismo de naturaleza y ornitológico enmarcado en la planificación turística integral del territorio teniendo en cuenta el resto de actividades productivas locales.
- 38 Fomentaremos la participación de las empresas y de los profesionales, en los proyectos de desarrollo turístico y de conservación de la diversidad biológica del territorio.

¿Por qué unas Buenas Prácticas para el profesional?

Las Buenas Prácticas Ambientales son el conjunto de actuaciones orientadas hacia la reducción de los efectos negativos que nuestras actividades tienen sobre el medio ambiente, por medio de modificaciones en las acciones de las personas y en la organización de las tareas.

Aplicar unas buenas prácticas, tanto en nuestra vida cotidiana como en nuestra actividad profesional, es una manera de contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo de un turismo sostenible.



TataVasco

Las buenas prácticas benefician al medio ambiente y en este sentido, desde un planteamiento riguroso y un compromiso serio con la conservación del medio ambiente, las empresas turísticas deberían tender a implantar un sistema de gestión ambiental para su actividad (ver cuadro D) y así:

- Reducir costes, al ajustar el consumo de materias primas, agua y energía a las necesidades reales y al generar menos residuos.
- Establecer estrategias ambientales comunes en las empresas turísticas del territorio.
- Fomentar la participación entre sus empleados y clientes, aportando un valor añadido a la sociedad en general.
- Ofrecer una buena imagen y obtener un reconocimiento de sus clientes, lo que puede conllevar ventajas comerciales y oportunidades de mercado.

En el caso del turismo ornitológico en particular, el cumplimiento de leyes y normativas es condición necesaria pero no suficiente, y los empresarios y profesionales del sector deben tener el compromiso y la convicción por ejercer y promocionar su actividad de la forma más respetuosa posible con las aves y el medio en que viven.

Cuadro D: Sistema de Gestión Ambiental de *SEO/BirdLife*

Es muy recomendable que los establecimientos o profesionales del sector turístico, y del turismo de naturaleza u ornitológico en particular, se comprometan a avanzar en la implantación de algún Sistema de Gestión Ambiental certificado para su actividad o, al menos, a la aplicación de medidas de ahorro en el consumo de recursos, de selección de productos o proveedores que reduzcan el impacto ambiental, en la reducción de la generación de residuos, etc., siguiendo en lo posible el planteamiento de la Política Ambiental de *SEO/BirdLife* y los *Manuales de Buenas Prácticas de su Sistema de Gestión Ambiental*.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE *SEO/BirdLife*

(certificado por AENOR, GA-2009/0455)

SEO/BirdLife mantiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma internacional UNE-EN ISO 14001:2004, certificado por AENOR, como forma más eficaz y eficiente de desarrollar su actividad y cumplir con sus fines estatutarios con el menor impacto posible sobre el entorno, en la forma que establece su Política de Medio Ambiente.



Por ello, *SEO/BirdLife* se compromete a:

- Que esta Política Ambiental forme parte de todas las actividades y decisiones que se lleven a cabo en la organización, siguiendo y cumpliendo el principio de prevención de la contaminación y promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- Cumplir de manera eficaz y eficiente la legislación de carácter ambiental que resulte de aplicación, así como con el resto de requisitos suscritos voluntariamente por *SEO/BirdLife*.
- **Difundir esta Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental entre empleados, proveedores, partes interesadas y público en general.**
- Desarrollar y garantizar una estrategia ambiental mediante la formación y sensibilización del personal propio, de voluntarios, proveedores y destinatarios finales.
- **Integrar dentro del Sistema de Gestión Ambiental, tanto en obligaciones como en responsabilidades, a proveedores y demás partes interesadas.**

Estos compromisos, que se revisarán periódicamente por la Junta Directiva, se concretarán y desarrollarán a través de objetivos y planes de actuación, de tal manera que se garantice el cumplimiento de esta Política de Medio Ambiente.



Buenas Prácticas Ambientales comunes

Independientemente de los servicios que presten o de las actividades que organicen los profesionales, existen una serie de buenas prácticas básicas de común aplicación:

En el conocimiento y respeto de las aves y su medio y los derechos de otros usuarios:

- 39 Conoceremos las especies presentes en el territorio, su situación y grado de amenaza, así como las épocas más y menos favorables para su observación (épocas de cría, descansos migratorios...); e informaremos en consecuencia sobre dónde poder observarlas, no promoviendo la visita a lugares sensibles o en épocas no recomendables en pro del bienestar de las aves.
- 40 No capturaremos fauna para mostrar a los clientes, excepto en el caso de actividades de anillamiento de aves realizadas por personal cualificado y autorizado y en el marco de proyectos de investigación o seguimiento preferentemente.¹
- 41 No utilizaremos reclamos, grabaciones o técnicas prohibidas para atraer a la fauna, dado que su uso altera su comportamiento habitual.
- 42 Salvo observaciones realizadas desde observatorios, miradores o lugares de uso público habilitados, no mostraremos ni nos aproximaremos a nidos ni haremos pública su ubicación, más si cabe cuando se trate de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- 43 Favoreceremos siempre la protección de las especies de aves, fauna y flora y su medio, evitando cualquier acción que pueda ocasionar impactos así como interferir en el disfrute de otros usuarios del medio.
- 44 Respetaremos la propiedad privada, la vida rural y el trabajo de sus habitantes, procurando no interferir en su desarrollo.

En el conocimiento y respeto de las normativas

- 45 Dispondremos de las licencias de actividad necesarias, de altas en los registros de las direcciones generales de turismo y cumpliremos las normativas sectoriales.
- 46 Cumpliremos las normativas urbanísticas, de seguridad y sanitarias, de accesibilidad y medioambientales vigentes.
- 47 Conoceremos y respetaremos las normativas de los Espacios Naturales Protegidos y/o del territorio, y la haremos respetar también a nuestros clientes.
- 48 Informaremos a nuestros clientes del Código Ético del Observador de Aves, y lo cumpliremos y velaremos por su cumplimiento.



Jordi Prieto

¹ Ver: Programas PASER, Biometría, Calidris, Tarso. Disponible en la web de SEO: http://www.seo.org/programa_ficha.cfm?idPrograma=6

En la información, comunicación y promoción de servicios y actividades

La información e imagen que se facilita al cliente, a través de los diferentes canales de comunicación y soportes publicitarios (folletos, página web, redes sociales...), es muy importante (ver también apartado 5.2). Para que este servicio resulte adecuado tendremos en cuenta las siguientes cuestiones:

- 49 Informaremos y promocionaremos con veracidad y datos actualizados acordes con las características del territorio, infraestructuras y equipamientos existentes y los servicios o experiencias que cada profesional está en condiciones reales de ofrecer.
- 50 No promocionaremos la observación y la fotografía de especies amenazadas o en peligro de extinción, desde lugares que puedan provocarles molestias.
- 51 No utilizaremos imágenes de nidos con pollos.
- 52 No crearemos falsas expectativas, en relación a las garantías y probabilidades de observación de las distintas especies.
- 53 Indicaremos en qué idiomas se puede atender al cliente.
- 54 Utilizaremos prioritariamente como medios de promoción y comunicación las nuevas tecnologías (web, blog, correo electrónico, redes sociales, foros,...), pues son los medios más utilizados actualmente y se reduce el consumo de materias primas y energía.
- 55 Mantendremos unas pautas ambientales coherentes en la promoción y publicidad, utilizando materiales libres de elementos contaminantes, ubicando carteles y señales de manera no impactante, etc.
- 56 Utilizaremos papel reciclado o bajo en cloro para la edición de folletos, ajustando el número de ejemplares a las necesidades reales.
- 57 En la comunicación promoveremos el respeto por el medio y la sensibilización ambiental.

En la información directa al cliente en destino

Algunos clientes no son conscientes de los daños y molestias que pueden causar a las diferentes especies y su medio, con determinadas conductas o acciones, por lo que es fundamental informarles adecuadamente.

- 58 Nos preocuparemos por conocer “de primera mano” los accesos, la localización y características de los puntos de observación que recomendemos a nuestros clientes o visitantes.
- 59 Facilitaremos: mapas y folletos con información sobre senderos, rutas ornitológicas y naturalistas, observatorios de aves, miradores y lugares recomendados para observación de fauna, centros de interpretación de la naturaleza, de visitantes, museos, etc.
- 60 Dispondremos de una biblioteca básica sobre aves en general y del territorio o región (guías de identificación, listados de aves/*check-list*, libros, revistas...), guías de identificación y manuales de fauna, flora, etc., para que puedan consultar los clientes.
- 61 Ofreceremos rutas guiadas concertadas con guías-intérpretes de empresas de turismo de naturaleza, o facilitaremos sus direcciones o formas de contacto.

En el transporte

Los vehículos de transporte motorizados consumen energía y contaminan considerablemente, por lo que se recomienda¹:

- 62 Utilizar siempre que se pueda medios de transporte colectivos y caminar lo máximo posible.
- 63 Practicar una conducción eficiente al utilizar los vehículos.

1 Ver también: “Manual de buenas prácticas en campo” del “Sistema de Gestión Ambiental”, SEO/BirdLife.

- 64 No tocar la bocina de manera innecesaria y evitar ruidos.
- 65 Evitar molestar a la fauna.
- 66 Estacionar los vehículos en los lugares acondicionados para ello.
- 67 En carretera no nos detendremos repentinamente para observar un ave o realizaremos maniobras inadecuadas. Siempre se han de respetar todas las normas de tráfico.
- 68 Revisar periódicamente los vehículos para que funcionen a pleno rendimiento y eficiencia.
- 69 Utilizaremos siempre las vías autorizadas para la circulación y, por supuesto, evitaremos siempre el "a campo traviesa". Respetaremos la legislación y normativas que puedan existir en Comunidades Autónomas y en espacios, para la circulación de vehículos a motor fuera de las carreteras.
- 70 Disponer de los permisos y seguros necesarios en función de la reglamentación vigente en el territorio y en función del tipo de empresa y actividad:
 - Para el transporte de pasajeros.
 - Para circular y/o acceder a espacios naturales y lugares restringidos.



Agustín Carretero

En los establecimientos y oficinas¹

- 71 Instalaremos, siempre que sea posible, dispositivos basados en energías renovables.
- 72 Minimizaremos la generación de residuos y los separaremos adecuadamente para favorecer su tratamiento posterior.
- 73 Aprovecharemos al máximo la luz natural, colocaremos temporizadores y emplearemos lámparas de bajo consumo y larga duración.
- 74 Ubicaremos las mesas de trabajo y zonas de lectura en lugares donde haya más luz, para reducir el consumo de energía.
- 75 Utilizaremos alternativas a la instalación de equipos de refrigeración (barreras de sol, toldos, persianas, modalidades de cristales en ventanas, empleo de ventiladores...), siempre que sea posible.
- 76 Evitaremos las pérdidas de calor y frío por ventanas, puertas y tuberías mediante aislamiento térmico y dispositivos de cierre.
- 77 La instalación de sistemas eficientes de fontanería, como reductores de caudal, difusores, perlizadores para los grifos y mecanismos de doble descarga o interrumpibles en la cisterna del WC, contribuye al ahorro de agua.
- 78 Utilizaremos papel reciclado y/o papel ecológico, libre de cloro; se puede reducir el consumo de papel y/o tintas fotocopiando e imprimiendo a dos caras, disminuyendo el tamaño de letra para impresiones en borrador, utilizando la "vista preliminar" antes de imprimir, imprimiendo en versión "dos páginas en una" o en modo "ahorro de tinta".
- 79 Utilizaremos materiales de oficina que se pueda reutilizar como encuadernaciones, carpetas o archivadores fácilmente desmontables y reutilizables.
- 80 Apagaremos los equipos cuando no se estén utilizando.

¹ Ver también: "*Manual de buenas prácticas en oficina*" de SEO/BirdLife.

- 81 Realizaremos campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro energético e intentaremos implicar a los clientes en las medidas de ahorro.

En la gestión de los residuos

- 82 Nos informaremos de las características de los residuos y de los requisitos para su correcta gestión, para evitar daños al medio ambiente y a la salud de las personas.
- 83 Colocaremos contenedores para cada tipo de residuo en los lugares adecuados y mantendremos informados a los trabajadores y clientes para facilitar su implicación, siempre que sea posible.
- 84 Cumpliremos la normativa correspondiente: vertidos, residuos peligrosos..., y seguiremos las pautas establecidas en el caso de residuos objeto de servicios de recogida especial.

Mantenimiento y limpieza de equipos e instalaciones

- 85 Revisaremos periódicamente los equipos para que funcionen a pleno rendimiento y eficiencia.
- 86 Usaremos productos en pulverizadores en lugar de aerosoles.
- 87 Nos informaremos del significado de los símbolos y pictogramas de riesgo marcados en las etiquetas, y seguiremos las recomendaciones de uso señaladas por los fabricantes.
- 88 Evitaremos materiales con sustancias nocivas.

En zonas verdes

- 89 Utilizaremos especies autóctonas que por su adaptación al clima y suelo local tienen menores requerimientos y atenciones; haremos uso de técnicas de xerojardinería en zonas con escasez de lluvias.
- 90 Utilizaremos los sistemas de riego más eficientes en el ahorro de agua y regaremos en momentos de baja insolación y cuando las condiciones de clima y suelo lo requieran.

En la capacitación de empresarios y empleados

- 91 Los profesionales deberán estar debidamente formados y capacitados para ejercer su actividad turística profesional.
- 92 Participarán en acciones formativas sobre turismo en general y en turismo ornitológico (SEO/BirdLife pone a disposición pública y de forma gratuita para los interesados, el proyecto formativo **Iberaves**).



Jordi Prieto



Laura Nieto

Buenas Prácticas Ambientales por servicio o actividad

Hostelería: Alojamientos, restaurantes y servicios de manutención¹

Los propietarios y empleados de establecimientos hosteleros tienen una gran responsabilidad en relación a la sostenibilidad de sus establecimientos y la conservación de los valores ecológicos y culturales del territorio.

Realizaremos una promoción coherente y facilitaremos una información correcta y actualizada a clientes y visitantes sobre: características del territorio, lugares y fechas idóneas para observar naturaleza y fauna sin generar molestias, que revertirá en el desarrollo turístico sostenible del territorio.

En el caso de alojamientos denominados "ornitológicos", esta responsabilidad aumenta puesto que los clientes dan por hecho que se les facilitará información más detallada sobre las determinadas especies que desean observar y sus hábitats.

En establecimientos con jardines, zonas verdes o ubicados en una finca y que utilicen comederos, bebederos y otros sistemas para atraer aves², se deberán colocar fuera del alcance de depredadores y realizar su adecuado seguimiento y limpieza para no originar efectos negativos sobre las aves (ver apartado 4.1. de este Manual).

Buenas prácticas ambientales en la gestión y consumo:

¹ Ver también: "*Manual de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales: Turismo y Hostelería*" editado por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Medio Ambiente.

"*Guía de buenas prácticas ambientales para alojamientos turísticos de La Hoya de Huesca*". Editado por la Fundación Ecología y Desarrollo, 2003.

² Lecturas recomendadas: "*Guía de la Cajas nido y Comederos*". Jordi Baucells Colomer, Jordi Camprodón I Subirachs, Jordi Cerdeira I Ribot, Pere Vila Perdiguero. Lynx Edicions.

"Cómo atraer fauna al jardín". Michael Chinery. Lynx Edicions.

- 93 Priorizaremos el uso de materiales naturales, a poder ser locales u obtenidos o elaborados en lugares próximos.
- 94 Elegiremos las marcas y modelos de equipos que sean más eficientes en el uso del agua y la energía.
- 95 Elegiremos en lo posible materiales y productos ecológicos con certificaciones que garanticen una gestión ambiental adecuada.
- 96 Conoceremos el significado de los símbolos o etiquetas "ecológicas".
- 97 Evitaremos materiales con sustancias nocivas.
- 98 Seleccionaremos en lo posible productos con envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables y retornables.
- 99 Adquiriremos productos a granel y reduciremos, en la medida de lo posible, productos envasados de forma individual.
- 100 Evitaremos utilizar productos desechables (platos, vasos, etc.).
- 101 Priorizaremos el consumo de productos de huerta locales de temporada, productos procedentes de ganadería y agricultura ecológica y evitaremos los alimentos modificados genéticamente.
- 102 Recolectaremos frutos silvestres de manera razonable y sin dañar el medio.
- 103 En las decisiones de compra aplicaremos criterios de compra sostenible, que incluye el apoyo a los productos de comercio justo.
- 104 Realizaremos el abastecimiento de forma racional, evitando posibles excedentes y controlando las fechas de caducidad.

- 105 Utilizaremos como ambientadores plantas y frutas aromáticas (recolectadas en su caso de forma respetuosa y sostenible).
- 106 No utilizaremos aves y fauna disecada como elementos decorativos.
- 107 Evitaremos la tenencia de aves enjauladas y/o de especies exóticas.
- 108 Cumpliremos la normativa correspondiente: ruidos, vertidos, residuos peligrosos..., y seguiremos las pautas establecidas en el caso de residuos objeto de servicios de recogida especial.
- 109 Almacenaremos los aceites usados de cocina en contenedores estancos para entregarlos a gestores autorizados.



TataVasco

Empresas de actividades turísticas, guías de naturaleza y ornitológicos

- 110 Cumpliremos la legalidad vigente para el ejercicio de la actividad.
- 111 Informaremos y asesoraremos al cliente, previamente, de las características del programa de actividad: introducción al medio, recorridos, grado de dificultad, qué se va a hacer, duración, recomendaciones sobre equipo personal que precisan los participantes para la actividad, etc.
- 112 Conoceremos e informaremos debidamente a los participantes sobre las normativas vigentes en el espacio que se visita y las pautas de comportamiento a seguir durante la actividad.
- 113 Estaremos informados de las condiciones del momento y de los acontecimientos en el territorio que puedan influir en la realización de la actividad: presencia de cazadores, actividad forestal, cierre de pistas o caminos, previsión climatológica adversa, afluencia de otros visitantes al lugar, estado de equipamientos e infraestructuras, etc.
- 114 Limitaremos el número de participantes a la capacidad de acogida del lugar donde se realice la actividad y a la capacidad de supervisión del guía, para minimizar posibles impactos sobre el medio natural.
- 115 Comunicaremos nuestra presencia en el territorio a personal del espacio natural o servicio de vigilancia.
- 116 Cumpliremos el Código Ético del Observador de Aves (ver apartado 5.1), informaremos del mismo a los participantes y seremos un modelo de comportamiento para el grupo. Además el guía o la empresa no deberá ceder a los deseos del cliente si su petición implica la trasgresión de la ley o puede ocasionar molestias o poner en peligro a las aves o su entorno.
- 117 Ofreceremos una experiencia gratificante a los participantes, velaremos por su seguridad, seremos responsables y contribuiremos a la conservación del medio.
- 118 El bienestar de las especies de fauna y flora es prioritario a los intereses comerciales propios o de las empresas para las que trabajemos o representemos.
- 119 No capturaremos fauna para mostrar a los clientes, excepto en el caso de actividades de

anillamiento de aves realizadas por personal cualificado y autorizado (y en el marco de proyectos de investigación o seguimiento, preferentemente)¹.

- 120 No utilizaremos reclamos, grabaciones o técnicas prohibidas para atraer a la fauna; su uso altera su comportamiento habitual.
- 121 Salvo observaciones realizadas desde observatorios, miradores o lugares de uso público habilitados, no mostraremos ni nos aproximaremos a nidos, ni haremos pública su ubicación, más si cabe cuando se trate de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- 122 Es responsabilidad del guía vigilar la conducta del grupo.
- 123 Todas las actividades requieren prudencia, conciencia y respeto en cuanto a la valoración de las condiciones del medio y la capacidad de los participantes.
- 124 Llevaremos siempre o tendremos acceso inmediato al material necesario para el desarrollo de la actividad (material óptico, técnico y de primeros auxilios) y de comunicación.
- 125 Informaremos a otros colegas y autoridades o entidades locales competentes que corresponda sobre riesgos, peligros o cualquier anomalía detectada en el desarrollo de la actividad.
- 126 Enviaremos a las entidades y organismos competentes información sobre observaciones de interés, para contribuir al mayor y mejor conocimiento de las aves.
- 127 Respetaremos la propiedad privada, la vida rural y el trabajo de sus habitantes, procurando no interferir en su desarrollo.
- 128 Seremos respetuosos con los colegas de profesión, no interferiremos en el disfrute del medio a otras personas o grupos presentes en la zona.

1 Ver: Programas PASER, Biometría, Calidris, Tarso. Disponible en la web de SEO: http://www.seo.org/programa_ficha.cfm?idPrograma=6

Actividades con profesionales de fotografía de naturaleza

Además de las indicaciones Código ético del Observador de Aves (ver capítulo 5.1) y para los guías de naturaleza, tendremos en cuenta lo siguiente:

- 129 Para fotografiar especies, espacios protegidos y reservas naturales o aquellos lugares que lo requieran por ley, solicitaremos los permisos necesarios a las autoridades competentes; y en caso de tratarse de terrenos privados, a sus propietarios.
- 130 Un buen conocimiento del comportamiento de las especies a fotografiar y su hábitat, evitará actuaciones improcedentes y, también permitirá saber actuar con seguridad en cada situación que se nos presente y que las especies desarrollen su actividad sin verse estresadas por nuestra presencia.
- 131 El bienestar de las especies y la conservación de su hábitat son siempre más importantes que la obtención de cualquier fotografía.
- 132 No molestaremos a la fauna especialmente en época reproductora y en condiciones meteorológicas desfavorables, (lluvia, frío, nieve...).
- 133 No capturaremos ni manipularemos a la fauna para realizar las fotografías.



Ramón Elósegui

- 134 No cortaremos ramas o vegetación para camuflar los escondites (hides) que se emplean para la fotografía de fauna salvaje, utilizaremos preferentemente redes de hojas artificiales o ramas muertas y vegetación seca, y dejaremos el entorno igual que lo encontramos sin huella de nuestra actividad.
- 135 No caminaremos sobre musgos o especies vegetales sensibles para acceder a los temas o puntos que fotografiemos.
- 136 No cortaremos flores ni arrancaremos setas para fotografiarlas.
- 137 Las trampas de luz para captura fotográfica nocturna pueden ser perniciosas para la fauna. Consultaremos sobre su correcta utilización a expertos y solicitaremos autorización para su utilización a los gestores de los espacios naturales.
- 138 Colaboraremos con los gestores de los espacios naturales, facilitando datos sobre capturas fotográficas y hallazgos de especies de interés, amenazadas y protegidas del lugar.
- 139 Recelaremos de solicitudes de información para fotografiar especies raras o protegidas por parte de personas que no se identifiquen, expliquen y avalen su interés divulgador o investigador con detalle; y ante la duda, no facilitaremos datos sobre la ubicación de colonias o especies para evitar: expolio de nidos, tráfico de animales, capturas para crías en cautividad o venta, etc.

Alquiler de material

- 140 Las empresas y centros o equipamientos de uso público que alquilan o proporcionan al turista medios de locomoción o servicios de logística deben informar correctamente sobre las características del material o vehículo suministrado, su utilización y manejo adecuado para no causar molestias al medio y las especies que lo habitan.

Agencias de viajes y servicios de logística

En programas o paquetes turísticos de actividades y viajes ornitológicos que organicemos:

- 141 Cumpliremos las normativas turísticas y la legislación aplicable que esté vigente para el ejercicio de la actividad, en función de los destinos o territorios que se visiten.
- 142 Diseñaremos paquetes turísticos o viajes de observación de naturaleza y fauna para grupos de tamaño reducido¹, que favorezcan una experiencia más satisfactoria del turista y minimicen los posibles impactos sobre el medio.
- 143 Planificaremos adecuadamente los desplazamientos y medios de transporte (vehículos necesarios, distancias a recorrer, duración de la actividad ...) además de evitar pérdidas de tiempo, reduciremos los costes del viaje y la emisión de gases contaminantes.
- 144 Diseñaremos paquetes turísticos que integren los servicios de los empresarios turísticos (alojamiento, restauración, guías, ...) más sensibles con la conservación del medio y sus especies.
- 145 Evitaremos la sobreexplotación que sufren ciertos espacios naturales por la afluencia de visitantes (capacidad de carga), en determinadas fechas o periodos del año, proponiendo actividades y programas de viajes alternativos para promocionar espacios subexplotados.
- 146 Contribuiremos a la conservación del territorio o destino que se visita.

¹ Como referencia el número de clientes debería ser de 4 a 6 máximo más el guía, en senderos angostos (donde se debe caminar en fila). En senderos amplios (donde pueden caminar 2 a 4 personas alineadas), pueden ser de 8 a 12 personas. El promedio es de 8 a 12 personas en un tour ornitológico.

Todos juntos por un turismo ornitológico y de naturaleza sostenible



Jordi Prieto

El turismo ornitológico en España, desarrollado y promocionado de forma responsable y sostenible, puede contribuir a la conservación de nuestras aves y sus hábitats, además de generar beneficios socioeconómicos para las comunidades locales y el medio rural.

SEO/BirdLife, tras varios años de trabajo, pone a disposición de las empresas turísticas y profesionales locales (hosteleros, restauradores, artesanos, guías-interpretes...) su curso de formación on-line **Iberaves**: una apuesta formativa por el turismo ornitológico, gratuito y de acceso público, además de este Manual de Buenas Prácticas Ambientales, las experiencias de la campaña **Horizontes Natura 2000** y además, también queremos en el futuro reconocer y apoyar la labor de promoción de aquellas empresas turísticas y profesionales que quieran adherirse a futuras iniciativas de **SEO/BirdLife** en este sentido.

Estas iniciativas, unidas a las de muchas otras administraciones, instituciones, empresas y profesionales permitirá avanzar en una oferta de turismo ornitológico verdaderamente respetuosa con el recurso y sostenible en su planteamiento.

En ese sentido, **SEO/BirdLife** seguirá trabajando como entidad conservacionista y como organización de consumidores en esta línea, aportando sus conocimientos y su experiencia además del entusiasmo de sus socios y colaboradores que hacen posible buena parte de su trabajo.

Para más información

"Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos" ejemplos de buenas prácticas de equipamientos para el uso público (centros de visitantes, senderos y observatorios/miradores) que cumplen con determinados criterios mínimos de accesibilidad

Comercio Justo

Comité Español de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Congreso Nacional del Medio Ambiente CONAMA10 "Cómo usar las redes sociales para actuar en medio ambiente"

Enciclopedia de las aves de España Ed. Fundación BBVA y *SEO/BirdLife*

EUROPARC-España "Manuales y monografías"

"Folletos sobre comederos, cajas nido, prismáticos... SEO/BirdLife"

Fundación ONCE. Manuales Turismo Accesible para Todos

"Guía de buenas prácticas ambientales para alojamientos turísticos de La Hoya de Huesca"
Editado por la Fundación Ecología y Desarrollo, 2003

"Guía para la adhesión de las empresas turísticas a la CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS PROTEGIDOS"

Horizontes Natura 2000

Iberaves. Una apuesta formativa por el turismo ornitológico *SEO/BirdLife*

"Libro Rojo de las Aves" Ministerio de Medio Ambiente, *SEO/BirdLife*

"Manual de buenas prácticas en campo" de *SEO/BirdLife*

"Manual de buenas prácticas en Oficina" de *SEO/BirdLife*.

Manuales del Sistema de Gestión Ambiental (certificado ISO 14001), de *SEO/BirdLife*

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Organización Mundial del Turismo Desarrollo Sostenible del Turismo

Programas PASER, Biometría, Calidris, Tarso
Disponible en la web de *SEO*

Recursos Publicaciones, Legislación, Centro de documentación,...

Red Natura 2000

Sensibilización Medio Ambiental
"Manuales de buenas prácticas ambientales en las familias profesionales" editado por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Medio Ambiente

Lecturas recomendadas:

"Cómo atraer fauna al jardín"

Michael Chinery. Lynx Edicions

"El Turismo Ornitológico en el marco del postfordismo, una aproximación teórico-conceptual", Jordi López Roig. En: Cuadernos de Turismo Nº 21. Universidad de Murcia 2008

"Guía de la Cajas nido y Comederos"

Jordi Baucells Colomer, Jordi Camprodón I Subirachs, Jordi Cerdeira I Ribot, Pere Vila Perdiguero. Lynx Edicions

Iberaves. Turismo ornitológico respetuoso y sostenible, un reto en la Red Natura 2000.
2010. *SEO/BirdLife*

"Manual: Curso de Turismo Ornitológico. Jaca, marzo/2010" SEPINUM Turismo, Patrimonio y Desarrollo Rural. Solicitar a través del e-mail: mmaynar@sepinum.com



SEO/BirdLife

SEO/BirdLife

c/Melquiades Biencinto, 34. 28053 Madrid
Teléfono: 91 4340910 · Fax: 91 4340911 · seo@seo.org

SEO/BirdLife, decana de las asociaciones de conservación de la naturaleza en España, lleva más de 50 años luchando por las aves y la gente. Nuestra asociación aboga por el desarrollo rural sostenible y el turismo ornitológico beneficioso para las aves y el medio ambiente.